



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL INSABI", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, ASISTIDO POR LA DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA, POR EL MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE PERSONAL Y POR LA C.P. IRMA NAVARRO HERRERA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA DRA. IRASEMA KONDO PADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la Ley General de Salud, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, se auxiliará de "EL INSABI".
- III. "EL PROGRAMA" se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
 - Salud para toda la población.
- IV. "EL PROGRAMA" interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2019-2024. Por



ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afro mexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en su Anexo 25 establece que **"EL PROGRAMA"** estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con **"EL PROGRAMA"** se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. **"EL PROGRAMA"** tiene como misión ser un programa que coadyuve con las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de atención



primaria a la salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.

DECLARACIONES

I. DE "EL INSABI":

- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto en términos del segundo párrafo del precepto legal citado en último término es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.2 Su Director General tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 bis 35 B, fracción II, 77 bis 35 G, párrafo segundo y 77 bis 35 H de la Ley General de Salud, así como 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cargo que se acredita con copia del nombramiento respectivo.
- I.3 Los titulares de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal y de la Coordinación de Programación y Presupuesto de "EL INSABI", cargos que acreditan con las copias de sus nombramientos, participan en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo, en atención a las facultades que se les confieren respectivamente en los Trigésimo octavo, fracciones I, II y III del mencionado Estatuto Orgánico, Cuadragésimo noveno, fracciones I, II, III y VI y Quincuagésimo, fracciones II, V y XVI del Estatuto Orgánico de "EL INSABI", respectivamente.
- I.4 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de Órgano Rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.



- I.5** El objetivo general de **"EL PROGRAMA"**, es el de contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante (i) la asignación de recursos humanos y (ii) la transferencia de recursos federales, personal médico y unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutive, y dentro de sus objetivos específicos, se encuentra como uno de los más importantes, el de contribuir con las entidades federativas para que cuenten con unidades médicas móviles equipadas de conformidad con la tipología correspondiente y su respectivo personal capacitado, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2023, en adelante las **"REGLAS"**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre del 2022.
- I.6** Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2023, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.7** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.
- II. DE "LA ENTIDAD":**
- II.1** La Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas, Secretaria de Finanzas y de Administración, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 19 fracción II y 21 fracciones II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.
- II.2** La Dra. Irasema Kondo Padilla, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 19 fracción VII y 26 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y artículos 19, 26 y 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales, 16 y 17 fracciones I y VI del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 64, de fecha 09 de agosto del 2020, así como los artículos 18 y 19 fracción XII del Reglamento Interior de Servicios de Salud en el Estado de Durango, cargos que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.
- II.3** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la



salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de **"EL PROGRAMA"**, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

- II.4** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 225 Nte, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por **"LAS PARTES"**, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a. Transferir a **"LA ENTIDAD"** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de **"EL PROGRAMA"** en el ejercicio fiscal 2023, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a **"LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**, mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y **"LA ENTIDAD"**, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.
- b. Que **"EL INSABI"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a **"LA ENTIDAD"**, con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial del Programa (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), en los términos previstos en las **"REGLAS"**.



Para efecto de lo anterior, **"LAS PARTES"** convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las **"REGLAS"** y en el presente Convenio.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, **"EL INSABI"** transferirá a **"LA ENTIDAD"**, en una ministración, un importe de hasta \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"**, dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, **"LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Finanzas y de Administración, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y de Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a los Servicios de Salud de Durango, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Finanzas y de Administración los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento



jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Finanzas y de Administración, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **"EL INSABI"** se compromete a transferir a **"LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 7 y 7 A**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"EL INSABI"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL**



PROGRAMA", así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina **"LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **"LA ENTIDAD"**.

- III. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"EL INSABI"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de **"LA ENTIDAD"**, deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

- IV. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, solicitará a **"LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que **"LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, **"LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.
- V. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, podrá en todo momento verificar en coordinación con **"LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de



certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales a **"LA ENTIDAD"**, así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de **"EL PROGRAMA"**, para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete **"LA ENTIDAD"** que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 7** para la operación de **"EL PROGRAMA"** en el ejercicio fiscal 2023; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por **"LA ENTIDAD"** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, a **"EL PROGRAMA"** objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 7**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7 A**.

"LA ENTIDAD" presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al **Anexo 9**.



El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 10**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 7** y, en su caso, en el **Anexo 7 A** del presente Convenio, deberán ser erogados por **"LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSABI"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, asignará a **"LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A.** **"LAS PARTES"** acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**, y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B.** Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial de **"EL PROGRAMA"** (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), deberán estar comprendidas dentro de



las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 6.5.2. de las **"REGLAS"**.

- C.** La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**, (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) y (iii) el personal gerencial de **"EL PROGRAMA"** (coordinadores, supervisores y enlace administrativo) serán designados de conformidad con el numeral 6.5.1 de las **"REGLAS"**.

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a.** Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b.** Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c.** Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d.** Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 6.5.2. de las **"REGLAS"**.

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f.** No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.



- g. La demás información que determine **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

- D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

- E. **"LAS PARTES"** convienen en que **"LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y la persona titular de la Coordinación del Programa, coadyuvará con el **"EL INSABI"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

- a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
- b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
- c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, para que ésta realice las acciones conducentes.



El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"** y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a **"LA ENTIDAD"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"LA ENTIDAD"** se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las **"REGLAS"**, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"EL INSABI"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los **Anexos 1 y 2** del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).



Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

- V.** Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"EL INSABI"** y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI.** Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de **"LA ENTIDAD"**, para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"EL INSABI"**, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas y de Administración, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.
- VIII.** Realizar con recursos propios de **"LA ENTIDAD"**, el aseguramiento de las unidades médicas móviles asignados o adquiridos con recursos de Nuevas Modalidades por **"LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de unidades médicas móviles la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de **"EL INSABI"** o de **"LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el



presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, **"LA ENTIDAD"** deberá enviar a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, copia de las pólizas respectivas.

- IX.** Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. **"LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X.** Realizar con recursos propios de la **"LA ENTIDAD"**, el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI.** Informar de manera trimestral a **"EL INSABI"**, a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad Ejecutora, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.
- XII.** Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2023".
- XIII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2023 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XIV.** La Unidad Ejecutora deberá informar a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por



ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

- XV.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en **"LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud (o su equivalente en la entidad) y de la Unidad Ejecutora.
- XVII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**, así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud (o su equivalente en la entidad) y de la Unidad Ejecutora.
- XVIII.** Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de **"EL PROGRAMA"** con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las **"REGLAS"** de **"EL PROGRAMA"** y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**.
 - b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**;
 - c. Capacitación a integrantes de Comités. **"LA ENTIDAD"**.
 - d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. **"LA ENTIDAD"**.
- XIX.** Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"**, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de **"EL PROGRAMA"**, cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el



cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.

- XX.** Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a **"EL PROGRAMA"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL INSABI". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"EL INSABI"** se obliga a:

- I.** Transferir a **"LA ENTIDAD"**, a través de la Coordinación de Programación y Presupuesto, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.
- II.** Verificar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de **"LA ENTIDAD"**.
- III.** Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con **"LA ENTIDAD"**, conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación.
- IV.** Solicitar a **"LA ENTIDAD"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2023 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V.** Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.
- VI.** Solicitar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos,



que **"LA ENTIDAD"** debe presentar a **"EL INSABI"**, en términos de lo estipulado en el presente Convenio.

- VII.** Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII.** Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX.** Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a **"LA ENTIDAD"**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.
- X.** Verificar a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las **"REGLAS"**.
- XI.** Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII.** Difundir en la página de Internet de **"EL INSABI"**, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación **"EL PROGRAMA"**, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV.** Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"**, para la operación de **"EL PROGRAMA"**, en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"EL INSABI"** a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación



Nacional Médica, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Por lo que respecta a **"LA ENTIDAD"**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **"EL PROGRAMA"**, estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Salud Pública.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a **"LA ENTIDAD"**, realice acciones distintas a las previstas en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y



mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"EL INSABI"**.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por sextuplicado, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



**POR "EL INSABI"
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR)

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**

DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR

**POR "LA ENTIDAD"
LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS

**LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DE DURANGO**

LA DRA. IRASEMA KONDO PADILLA

**EL COORDINADOR DE RECURSOS
HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE
PERSONAL**

**MTRO. CANDELARIO PÉREZ
ALVARADO**

**LA COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO**

C.P. IRMA NAVARRO HERRERA

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	\$21,561,058.00
TOTAL	\$21,561,058.00

[Handwritten signature]

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS*	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA INSABI
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$16,963,702.34
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo y gerencial	\$31,713,871.5
TOTAL	\$48,677,573.84

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	ENERO-MAYO
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	A PARTIR DE ENERO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante Contratación de personal operativo y gerencial	A PARTIR DE ENERO

[Handwritten signature]

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 32 UMM		TOTAL 2023
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS" (*)	\$10,257,828.00
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)	\$86,937.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	\$283,046.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$424,570.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$3,804,480.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$4,092,106.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$707,616.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,904,475.00
TOTAL		\$21,561,058.00

* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por el personal gerencial (coordinador, supervisores y enlace administrativo) en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos exclusivamente para el concepto de peaje, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

*** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo.

Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo, siendo los montos establecidos por este concepto por los Servicios Estatales de Salud de conformidad a su normatividad vigente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



**ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2023 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

Entidad Federativa: **1** Monto por concepto de gasto **2**
 Concepto de Gasto de Aplicación **3** Nombre del Concepto de Gasto **4**

6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO								16	0.00

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró

17

18

Autorizó

19

20

Vo. Bo.

21

Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)
 Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente) MES: _____

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2023 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas)
- 3 Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos)
- 4 Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF)
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 Número de Folio Fiscal Digital por Internet(CFDI)
- 8 Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)
- 9 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado
- 10 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica
- 11 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 12 Número del contrato o pedido
- 13 Nombre del Proveedor del bien o Servicios
- 14 Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR.
- 15 Observaciones Generales
- 16 Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta.
- 17 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 19 Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente).
- 20 Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente)
- 21 Mes que se reporta del trimestre.

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD" (SEGÚN CORRESPONDA), ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre						CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340005	Agua Caliente	79				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340286	Naranjos Los	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100341421	Vuelta del Rio La	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340011	El Aguaje	187	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340201	Huejopita	33				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340361	El Pueblito del Aguaje	5				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340445	El Sobaco	16				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340080	El Carrizal	149				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340728	El Castillo	49				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					Claves	Nombre		
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340847	El Salto	14				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340108	Coloma	225				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340198	Las Higueritas	147				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340244	Los Limones	4				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100341431	Pista La	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos,		DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340136	Chapotán	266				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340553	El Remolino	4	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Jornada laboral de 8 h			DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340546	Ayomes Los	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340162	El Gachupín	231				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340549	El Ojito	19				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340205	Huizolixta	113				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340235	La Lajilla	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340416	San José del Rancho	39				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100341130	Charco Largo	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340145	Chocotita	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340314	Palos Verdes	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h		DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100341084	La Ciénega de Acatilla Grande	16				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100341422	El Mimbre	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340543	Acatilla Grande (Acatilla)	4				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100341429	Pozole El	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340211	Jala	178				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-2, 2007	034	Tamazula	100340321	El Parralito	0				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340109	Colomita				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100341046	Potrero de Jala				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340124	La Cruz				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100341430	Higueritas Las				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340003	Acatitán		20 días laborales por 10 días de descans o;	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340256	Los Medios				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340002	Acachuane				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340134	Chacoal				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340470	Topiba				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100341343	Pueblito El				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM- 2, 2007	034	Tamazula	100340670	Potrillo				DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre	
DGSSA017324	UNIDAD MOVIL TAMAZULA CENTRO	UMM-0, 2007	034	Tamazula	1	42	El Muertecito	2,414			0	0	1	1	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula		100340901		29			DGSSA002315	Hospital Integral El Durazno	DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula		100341259	La Agua Escondida	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula		100341272	El Bajío Redondo	21		Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula		100341337	Palo Redondeado	0		20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula		100341363	Cueva Gacha	37			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula		100340419	San Juan de Los Frailes	60			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula		100341129	La Manga	17		Un Médico, Una Enfermera,	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191		Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340837	La Retumbadora	33	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340911	San Rafael	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341003	La Trampa	4			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340652	Las Pilas	14			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340912	La Tableta	37			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341347	Rincon del Corral de Piedra	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340744	Corral de Piedra	2	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0335	Pitorreal	88	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0900	Pitorrealito	26			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0907	El Salitre	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0692	La Aguateca	61			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0904	El desmonte	38			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-1362	La Casa Vieja	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0635	Gujajolotes	96	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340687	El Agostadero	0	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000565	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340809	El Perote	0			C.S.R. Llano Grande	DGSSA000565	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340892	San Gil	0			C.S.R. Llano Grande	DGSSA000565	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340894	El Limoncito	11			C.S.R. Llano Grande	DGSSA000565	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340981	Vallecillos	22			C.S.R. Llano Grande	DGSSA000565	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340893	San Marcial	0			C.S.R. Llano Grande	DGSSA000565	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340891	La Apomita	0	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000565	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

[Signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)					
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341368	Arroyo de la Cueva del Indio	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341369	El Cordon			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340988	El Perú			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341378	El Pueblito			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340510	El Duraznal			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340913	La Ventana			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341364	Las Juntas	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

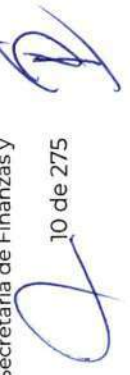
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					Clave	Nombre		CLUES
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0902	7	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0509	11			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0867	6			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0801	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0895	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-1360	13			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-1365	17			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

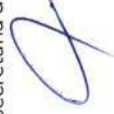
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM- 0, 2010**	034	Tamazula	100341303	El Pinito	0	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descans o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM- 0, 2010**	034	Tamazula	100341419	El Puerto de San Antonio	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM- 0, 2010**	034	Tamazula	100340706	Las Banquetas	41			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM- 0, 2010**	034	Tamazula	100340669	La Mesa del Venado	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM- 0, 2010**	034	Tamazula	100340875	Los Tejabanos	85			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM- 0, 2010**	034	Tamazula	100340614	Los Bajos	73			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM- 0, 2010**	034	Tamazula	100341273	El Bañadero	0	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0515	Los Frailes	284	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0664	Tazcate El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0759	Los Frailitos	20			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0516	El Tecuán	366			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0866	La Soledad	64			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0898	Bajo La Yegua	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	10034-0430	San Vicente	0	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340897	Mesa del Corral de Piedra	3	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340519	Las Cuevas	91			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340633	Las Cuevas de Abajo	15			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340646	Marroquin	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340717	La Cañada	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340822	El Potrero	18			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340880	La Trampa	49	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES					
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341370	Las Cuevas de Enmedio	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340396	El Salto de las Cuevas de Abajo	3		DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340788	Marroquincillo	22		DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100341321	Marroquín de Abajo	14		DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	034	Tamazula	100340909	La Cañada	2		DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017831 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA, EL DURAZNO	UMM-0, 2010**	1		68		1,923		1	1	1	1	
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340252	Los Llanitos	18	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango


El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341155	La Mesa del Oso	47	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341158	Las Mesitas	18			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341159	La Rosa	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341160	San Cesáreo	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341195	San Luisito	16			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341341	El Poleyal de Abajo	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341405	San Rafael	10		Un Médico, Una Enfermera, Un	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre					
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341157	El Poleyal de Arriba	38	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341196	Vallecillos	62			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341394	La Laguna (El Catrin)	39			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341188	El Puerto de La Tableta	23			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340249	El Llano	42			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340623	La Cebadilla	22			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340676	El Gavilán	8	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340695	El Alto de La Alameda	3	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340804	La Paleta	6			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340865	El Sobaco	17			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340918	La Rinconada	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341396	El Mapache	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341297	La Cruz	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341151	La Ciénega	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)						
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre				
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341152	La Trampa (La Trampa de las Milpas)	149	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341153	Las Milpas de Enmedio	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341170	El Arroyo de Las Cuevas	14			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341187	Los Oreganitos	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341262	Las Agujas	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341406	Mesa De Los Tascates	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341329	Las Milpas de Abajo	29	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341330	Las Milpas de Arriba	36	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341380	El Puerto de La Cebadilla	6			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341150	El Barro (Las Milpillas de Arriba)	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341174	Desmontes	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340525	Puerto El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341324	La Mesa de Las Milpas	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341221	Cerco De Piedra	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre					
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341382	Rincon El	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341178	Cieneguita La			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341179	La Mesa Ancha			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340701	Las Milpas [Aserradero]			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341149	Los Angeles			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341177	La Trampa (La Trampa de Dolores)			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341263	El Alto del Rodeo			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341375	Palmillas (Casas Grandes)	13	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341261	Los Aguajitos	3			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341344	El Rancho de Dolores	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341171	Dolores	6			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341167	Veguitas Las	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341260	El Aguajito	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341168	Doloritas	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341172	El Alto de Dolores	0	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341135	Rodeo El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341169	La Mesita de San Pablo	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341176	Mesa de Luis	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341175	Yesqueros Los	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341166	La Mesa de Rafael	4			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341154	La Balanza	6	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	1003403777	El Ranchito	7	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341190	Candonga La (La Calzada)	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341147	Carricitos	34			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341199	El Ranchito (El Ranchito de Núñez)	77			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341201	La Joya	33			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341385	La Cejita de La Joya	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341134	La Soledad	5	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención							
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Claves	Nombre		
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	45	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	1			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	4			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	8			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	16			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	3			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341162	Quebrada de Los Teran	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341411	Manuel Nuñez	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341398	El Puertecito	72			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341397	Pericos	26			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341389	El Rebaje	8			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341387	La Cruz	8			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341198	Las Joyitas	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre CLUES
			DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO			UMM-0, 2009	034	Tamazula				
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341293	Los Cortijitos	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341186	Trojitas Las	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341193	Cebadilla La	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341207	El Perico	31			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341205	Los Barandales	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341202	Mesa del Refugio (El Terrero)	16	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre CLUES
			Clave	Nombre								
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341381 Nombre Localidad: Rancho de Carricillos El	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341161 Nombre Localidad: La Banqueta	5			DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341165 Nombre Localidad: Arroyo Frio	0			DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341350 Nombre Localidad: La Rosita	0			DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341407 Nombre Localidad: El Saucito	1			DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341203 Nombre Localidad: Mesa del Saucito	0			DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341212 Nombre Localidad: San Cayetano de Pericos	42	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341213	Mesa del Barro	15	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341215	Ranchito Quemado	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341216	Mesa de La Tableta	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341217	La India	12			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341219	La Tijerita	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341220	Las Tierritas	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	Tamazula	100341349	La Rosita Nueva	8	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre		CLUES
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341356	Santa Lucia	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341367	Las Águilas	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341209	El Sudadero	31			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341206	La Rosa	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341138	La Laja	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341136	Los Arbolitos	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341211	Santa Cruz	16	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio				Nombre	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre					CLUES	CLUES			
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341208	Santa Águeda	4	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341289	La Cieneguita	13			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341383	San Simon	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341417	La Mesa de Santa Águeda	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341210	Ranchito Nuevo	12			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341148	La Mesa	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017633	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	UMM-0, 2009		1		112	1,498	3			1	1	1
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340293	Osos Bravos	231	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre								
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340694	El Alizal (La Mesa del Alizal)	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340931	Atascaderitos	8		DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341087	San Anatolio	1		DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341269	El Pinito de Osos Bravos [Aserradero]	40		DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340642	Las Joyas de Arriba	7		DCSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340641	La Joya de Abajo	7	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340922	Mesa de Los Becerros	66	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341395	Granja La	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340374	El Ranchito	53			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340117	La Contrayerba	109			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340427	Santa Gertrudis	231			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340429	Santa Posita	1			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340521	Rancho Escondido	10	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340842	La Rosita	16	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341288	La Cieneguita	15			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341376	El Pie de La Cuesta	12			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340069	La Cañada	8			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341287	La Ciénega	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341070	Las Pocitas	1			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340934	El Potrerito	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341268	Arroyo del Oso	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340908	San Jacinto			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340527	San Darío			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340754	Los Desmontes (de San Darío)			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340772	Los Inmortales			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340935	El Gatuñal			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341004	Los Laureles		Un Médico, Una Enfermera, Un	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	La Acequia (Quebrada de Los Lora)	100341007	0	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	Las Mesas de La Concepción	100340794	27			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	Los Aguajitos	100340987	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	El Vainillo	100341008	11			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	La Hacienda	100341009	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	El Aguaje	100340689	16			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	Hacienda de Camarones	100340716	23	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0933	La Sirena	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0936	Los Aguajes	36			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1006	La Ciénega de la Sirena	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1053	Los Parrajes	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1325	Mesa de las Palmas	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0524	La Ciénega	36			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1011	El Puerto de La Ciénega	6	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340090	La Cebadilla	81	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340376	El Ranchito	14			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340819	El Poleyal de Santa Ana	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341054	Las Habas	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341420	El Salto de Santa Ana	4			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340662	Santa Ana	126			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340624	La Cebadilla	91	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL

37 de 275



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Nombre	Nombre	Nombre	CLUES
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	100340700	El Arroyo del Oso	1	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	100340748	La Cruz de Santa Ana	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	100340796	La Mesita de Santa Ana	3			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	100341301	Divisadero De Santana El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	100340397	El Salto	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	100340520	La Alameda	148			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	Tamazula	100340651	Piedras de Lumbré	37	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud			Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre					Clave	Nombre		CLUES	Nombre
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0777	La Joyita (de Las Milpas)	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0920	El Rancho de Piedras de Lumbre	14			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0921	Las Guásimas	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1386	Cruz La	8			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0854	San Cayetano	14			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1379	El Puerto de Félix	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0512	El Jagüital	127	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					Clave	Nombre		CLUES
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341355 Nombre Localidad: San Román	12	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341332 Nombre Localidad: El Noventa Y Nueve	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341361 Nombre Localidad: El Zacatito	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340518 Nombre Localidad: La Mesa Morena	35			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341279 Nombre Localidad: El Caporal	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341222 Nombre Localidad: San Isidro	3			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341280 Nombre Localidad: El Capulín de Arriba	8	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre		CLUES
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340722	El Capulín de Abajo	33	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341359	Tres Piedras	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341414	Chihuahuita	1			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340910	La Cumbre	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017645	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 5, EL AGUAJE	UMM-0, 2009		1		74	1,883			1	1	1	1
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340106	Coacoyole	94			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340693	Alapa	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descans o; Jornada	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340828	Quebradas Las	0			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

41 de 275

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341100	Palo Dulce	17	laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340126	Cuesta Blanca	35		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340422	Santa Ana	57		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340499	Zapotillo El	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340578	Los Tacotes	4		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340579	La Borrega	20	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada Polivalente	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340678	La Higuera Hueca	17		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340067	Cananea	9		laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340068	Cantarranas	5			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340378	Rancho Viejo	22			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340238	El León	9			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340183	Las Haciendas	20			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340274	Las Milpas	32	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340190	Huiguera La	5			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	San Antonio del Cerro	0		laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	El Higueral	19			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	Pueblo Viejo	22			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	Los Ocotes	7			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	El Reparo	0			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	Los Velarde	15	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	Tamazula	034	El Tigre	11			DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	Nombre				
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341022	Lodo El		laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341351	Salatones	0		DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340432	Sauce El (Pueblo Viejo)	4		DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340567	La Güichi	39		DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340045	Bateas Las (Pueblo Viejo)	0		DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340083	El Carrizo de Amaculi	56	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340423	Santa Bárbara	8	Jornada Polivalente	DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	CLUES		
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340824	El Potrero	11	laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340962	Platanos Los	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341109	Guasima Las	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340656	Los Ciotes	36		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340690	El Aguaje	7		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340718	La Cañada	11	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340776	Las Juntas de Amaculi	8	Jornada Polivalente	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0876	Los Tepeguajes	4	laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0729	El Cedral	7		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1107	Las Juntas	2		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1032	Las Coloraditas	45		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1102	Las Calabazas	12		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0582	Vetillas	31		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0698	Los Arrayanes	9		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)						
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340808	El Parían	7	laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340811	La Piedra Bola	3		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340816	El Platano	20		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340845	El Saltillo	0		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340860	San Javier	16		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340969	San Isidro	5	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada Polivalente	DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340970	Las Moras	14		DGSSA001994	Palmarejo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

48 de 275

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Personal	Población Objetivo (INEGI)	Localidades en ruta		Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio				Clave	Nombre Localidad		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		CLUES	Nombre
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0971	El Cedrito	0	laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	de Durango		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0972	El Ciruelito	5		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0973	La Toma	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0974	El Sauce	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-1305	El Gorgoyón	1		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0056	La Boquilla	5	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0208	La Iguana	6	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340224	Las Juntas		laboral de 8 h			de Durango
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340192	Huigueral El	19			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340581	Peñol El (La Monja)	0			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341131	Apomas Las (Los Arrayanes)	0			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340753	La Cueva Santa	42			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340800	Santa Elena (La Monte)	58	20 días laborales por 10 días de descansos;	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340231	Lagunitas Las	0	Jornada		DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340308	Las Palmas	33		laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341327	La Mesa	0			DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340062	Cajoncito El	0			DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340487	El Verano	77			DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340585	La Sierrita	16			DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340130	Cumbre La	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340389	Río de Los Barragán	7			DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



51 de 275



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	CLUES		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341112	Los Laureles	11	laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340110	Las Coloradas	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340268	Mesas Las	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340029	Apomale	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340333	Pinos Altos	0		DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341434	La Mesa	9	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340590	La Lagunita	22	Jornada Polivalente	DGSSA001994	Palmarero	DGSSA000191	Hospital General	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340446	El Solar	0		laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341372	El Embudo	8			DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340074	Las Carreras	8			DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340980	El Guayabo	0			DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340979	La Piedrosa	12			DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340632	Los Cuates	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341111	La Gloria	4		Jornada	DGSSA001994	Palmaréjo	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340243	El Limón	0	laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340771	El Bolas	11		DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340773	Los Jacales	24		DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340398	El Salto	0		DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340592	El Durazno	0		DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341371	El Duraznito	0	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340061	Cabuche	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA001994	Palmarajo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340752	Los Cuates de Abajo	0	laboral de 8 h	DCSSA001994	Palmarero	DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341412	Tabacotes	0		DCSSA001994	Palmarero	DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341410	Las Iglesias	0		DCSSA001994	Palmarero	DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341358	La Tableta	16		DCSSA001994	Palmarero	DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340577	El Zapote	0		DCSSA001994	Palmarero	DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341281	Carrizo El	11	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada Polivalente	DCSSA001994	Palmarero	DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340203	La Huerta	0		DCSSA001994	Palmarero	DCSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				3	1,197	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES			Nombre		
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100340870	El Tachinole	17		laboral de 8 h	DGSSA001994	Palmare jo	DGSSA000191		de Durango
DGSSA017551	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 8, COACOYOLE	UMM- 0, 2009		1		102	1,197	3			1	1	1	1
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100340021	Amacuabi e	209				C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662		Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100340031	El Arenal	3	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o;	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662		Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341228	La Enramada	40		Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662		Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100340160	El Frijolar	60				C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662		Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100341229	Las Trancas	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un	20 días laborale s por 10 días de descans o;	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662		Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM- 0, 2009	034	Tamazula	100340302	La Palma	22		Jornada	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662		Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					Claves	Nombre		
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340336 Nombre Localidad: El Platanoar (El Platanoar de Coluta)	56	Chofer Polivalente	laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341239 Nombre Localidad: El Pinal	8			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340184 Nombre Localidad: La Haciendita	4			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340351 Nombre Localidad: El Potrero de Guasimilla 5	20			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341248 Nombre Localidad: Los Pinos de Guasimillas	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341250 Nombre Localidad: El Melón	6			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340343 Nombre Localidad: El Potrerillo	22	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340137 Nombre Localidad: Los Chapotes	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES			
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341264	El Amolillo	5	Chofer Polivalente	laboral de 8 h	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340207	El Igualamo	78			C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341232	Los Paredones	0			C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341019	Colutilla	23			C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341015	La Huerta de Coluta	10			C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341058	Los Algodones	5			C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341140	Las Juntas del Santo Niño	21			C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341267	Los Arrayanes	25	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341423	El Tastito	6			C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

Handwritten signature



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre			Claves	Nombre			
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Chofer Polivalente	laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula	
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula	
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula	
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			18	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			0	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			0	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			23	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			31	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			23	20 días laborales por 10 días de descansos, Jornada	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula			23	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340770	Boca del Arroyo	Chofer Polivalente	laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340043	San José de La Bajada			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340803	Otatillos			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341415	La Higuierita			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341234	Rancho Viejo			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340167	Guadalupe de Urrea			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340194	La Higuierita			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341251	San Javier	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341254	La Dura		Jornada	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340381	El Recodo	11	Chofer Polivalente	laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341352	San Francisco	38			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341183	El Tápale	36			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341345	El Ranchito	11			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341276	La Boca del Arroyo	13			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341309	El Guayabito	3			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341142	La Taunita	4			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341146	Arroyo Verde	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340414	San José de Chiqueritos	94			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100340092	Cerro Blanco	39		laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100340291	El Oso	23			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100341133	Los Aguacates	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100341252	La Vinatería	8			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100341426	La Mesita de La Mula	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100341427	Monte Verde	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100341428	La Fernanda	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	Tamazula	100341141	Los Pantanos	16	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL

[Signature]

[Signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio				Clave	Nombre Localidad		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017546 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 9, COLUTA	UMM-0, 2009	034	Tamazula	1	58	100340914	Tamazula	3	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	1	1	1	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		Santa Rosa	100340914	42	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		Boca de Arroyo del Zapote	100341274	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		Los Guajolotes	100341306	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		Zapotillo	100340915	42	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		San Antonio	100340852	20	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		San Juancito	100340983	18	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		La Calera	100340620	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula		El Pueblito	100340360	4	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340612	Bacamahure	0	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	CLUES	Nombre
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340334	Los Pinos	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341057	Sierrita del Cerro Solo	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341335	Las Palmas	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340925	Zapote De Los Quezada	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340924	La Hacienda	13			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340916	Chicural El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340688	Agua Caliente	15			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341432	El Limoncito	41	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)					
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre			
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341062	San Miguel	28	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341063	La Mesa Pinosa	24			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341064	Las Palmas	15			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341073	Las Vinatas	17			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340707	Bastantitas de Abajo	221			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340708	Bastantitas de Arriba	62			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340864	San Juan de Las Palmas	13			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341416	Mesa de Pino	18			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340890	La Cumbre	20	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio				CLUES	Nombre	Nombre	CLUES	Nombre	
			Clave	Nombre								Localidad
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0426	Santa Fe de San Fernando	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0758	La Enramada			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0768	La Higuera (La Buena Vista)			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0790	El Melón			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0861	San Fernando			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0362	El Pueblo Nuevo			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0259	La Mesa Colorada			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0703	El Ayali			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	10034-0528	Boca del Arroyo de			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

7L

66-de 275



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre								
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341286 Nombre Localidad: San Fernando	12	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos, Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100341059 Nombre Localidad: Los Reyes de Copalquín	13			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340507 Nombre Localidad: La Máquina	41			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340851 Nombre Localidad: San Antonio	48			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340858 Nombre Localidad: San Felipe	10			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340502 Nombre Localidad: Buena Vista del Muerto	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340731 Nombre Localidad: El Charco Verde	4			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	Clave: 100340766 Nombre Localidad: Guayabo El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
67 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341377	Los Pinitos	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340844	Salsipuedes	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340856	San Gregorio	7			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341027	Copalquin	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340506	El Plátano	31			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	1003409604	Casas Viejas	16			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341311	Las Higueras	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340850	San Alfonso	12			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340035	Los Arrayanes	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Claves	Nombre	Claves	Nombre
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341374	Mochomo El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340769	Higuerillas Las	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340887	Yerbabuena	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340859	San José	16	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341310	Igualamo El	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340359	San José de Tabahueto	46			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340228	Las Juntitas	15			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341068	La Palma Cuata	16			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340251	Los Llanos de Tabahueto	17			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100341304	El Galerón	12	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340537	El Palmito	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340723	Carricitos	82			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340928	El Guamuchilar	11			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340323	Peña Blanca	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340490	El Zalate	11			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340533	San Juachín	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340447	La Soledad	45			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula
DGSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340472	Arroyo Verde (Los Toros)	27			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340530	Los Burros	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	CLUES	Nombre	
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340781	Los Limones	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula	
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340157	El Espíritu	47	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula	
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009	034	Tamazula	100340923	La Sierrita del Alto	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA017662	Hospital Integral Tamazula	
DCSSA017563 (*)	UNIDAD MOVIL TAMAZULA 10, EL BARCO	UMM-0, 2009		1		74	1,507	3		1	1	1	1	1
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260296	La Cartera (Los Olvidados)	32	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260380	Puerto de Flechas	22	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260383	El Puerto de La Travesía	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260276	Los Ojitos	5	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

71 de 275



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260278	El Bajío	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto			
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260849	El Yesquero	0							DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260156	Doce de Mayo	241							DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260160	El Campo Amoroso	3							DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260164	Los Macias	6							DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260131	Sotolitos de La Puerta	5							DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260004	Agua Tibia	6							DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260752	Coyotes de Abajo El	1								DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260852	Obscuros de Abajo Los	3								DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260396	Rosillas Las	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260321	Dos Hermanos	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260369	Peñuelas	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260548	La Cebadilla	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260633	Rancho Solo	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260713	Agua Caliente de Arriba	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260726	Arroyo el Saucillar (Rancho Tomas)	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260728	Bajo Seco	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260733	Chirimoyo (Bueyes de Arriba)	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre									
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260769	La Laguna del Tular	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260791	El Ojo del Lobo	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260808	La Quebradita de Galindo	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260846	Las Vueltas	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h		DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260887	Rancho Viejo	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260915	El Requezón	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260916	La Boquilla	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260920	Llanillos	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260899	La Cueva	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Nombre	Nombre	Nombre	CLUES	Nombre	Nombre
			Clave	Nombre										
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260159	Escondida La	0				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260829	San Isidro de Las Lomas (La Cueva Agujerada)	4				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260425	Tinajuelas	8				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260168	Rancho Nuevo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260069	Los Pavos	29		Jornada laboral de 8 h		DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260714	Agujitos Los	3				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260051	Jaralito De Arriba El	0				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260165	Corral De Piedra (Corrales Los)	0				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTRUMENTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre
			Clave	Nombre								
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260347	Laureles Los	2			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260173	El Lucero	1			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260122	Rancho Viejo	3			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260725	Arroyo Del Saucilla	0	20 días laborales por 10 días de descansos o:	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260762	La Flor del Campo	1			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260715	El Alacrán	3			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260169	Tascatito	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260152	San Pedro	25			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260074	La Plazuela	58			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260918	La Bellota	10				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260634	Santa Lucia	5				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260320	Cuevecillas	0				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260506	Palos Caídos	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260007	La Bandera	4				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260171	La Frontera	22				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260775	Los Macías de Abajo	9				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260894	Sotolitos de Carrasco	6				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260763	La Gatuñeta	1				DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

77 de 275

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Chavarría de Abajo	3				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Agua Caliente	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Chavarría de Arriba	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Potreros de Bueyes	21	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Jaralito De Abajo El	2				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	El Barroso	4				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Metatitos	10				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	El Rancho de Cornello	4				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	El Tule	5				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260130	Ventarrón El	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260076	La Quinta	4				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260765	Las Guéritas	3				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260311	Cienega La	10	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260175	La Vibora	11				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260826	Crucero A Las Flores	2				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260917	Las Bateas [Granja Truticola]	10				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260921	La Veladora	4				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260081	San Antonio de La Cruz	60				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260793	Los Oscuros	25			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260454	Alazanes Dos (El Quelite	10			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260653	Sn. Rafael De Abajo	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260654	San Rafael de Arriba	6	20 días laborales por 10 días de descansos o:	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260636	Los Alazanes	6			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260307	El Chino	3			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260565	La Ciénega	12			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260514	Rancho de Cuca	22			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260338	El Jaral	0			DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Canelos De Abajo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h			Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	La Cabra	9			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Calaveras	8			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Lagunas del Refugio	1			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Ciénega de la Providencia	2			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Rosillo El	10			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	La Cueva de La Tierra	1			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	El Torito	6			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	026	Cuevecillas	177			DGSSA001574		Hospital Integral de El Salto

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Jornada de la Unidad Móvil	Personal	Población Objetivo (INEGI)	Localidades en ruta		Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Municipio				Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260283	La Borcelana	45				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260766	La Joya Alegre	49				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260798	La Peña	10				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260891	Restaurant Rojas Espinoza	0			Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260759	El Divisadero	0			20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260773	La Lobera	0			Jornada laboral de 8 h	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260778	El Manzano	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260804	Puerta Chiquita	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260349	La Lobera	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		CLUES	Nombre
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260929	La Querencia	4				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260729	San José de Miravalles (El Baluarte)	98				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260181	San José de Miravalles	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260794	Paloma La	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260291	Los Canelos	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260356	La Moneda	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260772	Lajita La	0				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260178	Las Águilas de Arriba	44				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

[Signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260267	Las Águilas de Abajo	4			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260572	El Oso	2			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260893	Los Sotanos	11			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260082	Pueblo El (San Bartolo)	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;	DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260305	Los Charcos	37			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260036	La Esperanza	11			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260480	Canta Ranas	8			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260324	Los Eslabones (Eslabones)	0			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DCSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	San Dimas	100260279	Rio Escondido	0			DCSSA001574	Hospital Integral de El Salto

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260179	Los Alegres	6				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260814	Ranchitos El (Chochis)	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260077	Rancho Nuevo	15				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260104	Las Truchas	91				DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto		
DGSSA017370	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, LAS VEGAS	UMM-1, 2007		1		123	1,439	3			0	0	1	1
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260154	Los Alamillos	5					DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260919	Ciénega de Tres Encinos	39	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260410	Santa Ana	0		Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260413	Santa Rosa	0					DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
	MIGUEL DE CRUCES											
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260257	La Alisosa	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260639	El Saltillo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260686	La Ciénega	1				DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260703	La Guitarrita	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260722	El Arroyito Colorado	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260730	El Becerro	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260743	El Cebo	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención									
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre					
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre						
	MIGUEL DE CRUCES																
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260796	El Perón (El Arroyito de la Cueva)	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango					
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260806	Los Parajes	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango					
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260876	La Flor	0		Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000191	Hospital General de Durango					
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260878	Los Lobos	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango					
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260907	La Mojonera	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango					
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260914	La Mojonera	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango					
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260925	El Aviadero	3				DGSSA000191	Hospital General de Durango					

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




87 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
	MIGUEL DE CRUCES										
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260717	Altares Los	2				de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260556	San Jose	0				Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260002	Agua Blanca	26	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h		Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260256	San Juan de Agua Blanca (Las Paridas)	6				Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260433	Atoyaderos	1				Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260640	El Tecolote	0				Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260755	La Cumbre	0				Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					Claves	Nombre		
	MIGUELDE CRUCES											de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUELDE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260813	0					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUELDE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260902	0					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUELDE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260811	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUELDE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260271	26					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUELDE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260503	2					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUELDE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260071	32					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUELDE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260555	1					DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Municipio	Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	CLUES		Nombre	
	MIGUEL DE CRUCES											de Durango				
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260488	Flores La	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango				
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260110	Vencedores	861				DGSSA000191	Hospital General de Durango				
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260129	San José de La Puentequilla	6	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA000191	Hospital General de Durango				
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260518	San José del Olvido	2				DGSSA000191	Hospital General de Durango				
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260827	San Ignacio	2				DGSSA000191	Hospital General de Durango				
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260718	Angostura La	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango				
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260334	La Hedionda	1				DGSSA000191	Hospital General de Durango				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



90 de 275



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
	MIGUEL DE CRUCES													de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260326	Los Frailecitos	8							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260692	Duraznitos Los	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260753	Cruces	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260162	El Casco	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260235	La Aduana	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260685	Las Seguidillas	2							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260716	El Alamito	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTRUMENTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre				Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre	
DGSSA017365	MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260731	La Bolsa	1								de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260754	Cruces	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260776	El Madroño	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260782	La Mesa del Madroño	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260792	La Osa	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260820	Restaurant Rayito	0							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260868	Cibeles	0							DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

92 de 275

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención							
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre				
	MIGUEL DE CRUCES														
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260869	El Gato	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA000191			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260886	La Puntecilla	0			DGSSA000191			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260053	La Joya	0			DGSSA000191			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260819	Restaurant las Meladas	0			DGSSA000191			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260075	El Purgatorio	2			DGSSA000191			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260314	El Cócono	1			DGSSA000191			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260149	La Medalla	8			DGSSA000191			DGSSA000191	Hospital General	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	MIGUEL DE CRUCES												de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260128	Las Flores	24				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260761	Los Estanques	4				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260332	La Guitarra	10	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h		DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260523	El Sobaco	4				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260429	El Yaqui	5				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260260	El Maguey de La Calavera	5				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260825	Saltito El	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	MIGUEL DE CRUCES											de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260546	El Alamito	7				DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260362	El Pajonal	6				DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260330	El Huehuento	1	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos, Jornada laboral de 8 h		DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260039	Gallo El	2				DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260700	Nogales	3				DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260294	Carmen El	0				DCSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260751	Cocono El	0				DCSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención								
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
	MIGUEL DE CRUCES															de Durango	
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260642	San Juan	0									DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260847	La Yerbabuena	0									DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260411	Santa Rita	1	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h							DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260158	San Ignacio de Arriba	0									DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260399	San Ignacio de Abajo	0									DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260103	Trinidad La	0									DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260848	Yerbaniz	7									DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
	MIGUEL DE CRUCES															de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260553	Los Alamillos	47					DGSSA000191				Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260157	Puentecillas	253					DGSSA000191				Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260746	Cielo Azul (Los Charcos)	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191				Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260646	La Estación	0					DGSSA000191				Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260659	La Lajita	0					DGSSA000191				Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260732	El Broto	0					DGSSA000191				Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260740	Los Carditos	0					DGSSA000191				Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES			
	MIGUEL DE CRUCES											de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260764	La Gloria	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260767	La Joya	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260795	Pericos	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260816	El Ranchito	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260831	San Pablo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente			DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260832	San Rafael	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260896	Buenavista	3				DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Dirección General de Información en Salud		Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
			Clave	Nombre		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
											CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
	MIGUEL DE CRUCES														de Durango	
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260922	El Arroyito Feo	0								DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007	026	San Dimas	100260828	San Ignacio de En medio	1								DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017365	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	UMM-2, 2007		1		104	1,571	4				0	0	1		1
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260207	Buenavista	63								DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260851	El Zapote (Los Chapotes)	52			20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h					DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260678	San Rafael	0								DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260680	El Muerto	3								DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



100 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
	FRANCISCO VILLA CORONA													de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260443	Las Mesas	0					DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260479	La Canoa	0					DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260650	El Pueblo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260835	Sutiga	0					DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260674	Palmar El	0					DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260856	El Carrizo	8					DGSSA000191		Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260201	La Florida	33					DGSSA000191		Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
	FRANCISCO VILLA CORONA														de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260892	La Tableta [Restaurante]	13					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260836	La Tableta	6					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260199	El Rusio	83	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos			DGSSA000191			Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260855	Canoas	9					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260698	La Silla	0					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260850	El Zanjón	9					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260248	San Jose	0					DGSSA000191			Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
	FRANCISCO VILLA CORONA															de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260057	Mala Noche	73					DGSSA000191	Hospital General de Durango			
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260664	El Paso	2					DGSSA000191	Hospital General de Durango			
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260797	El Paso del Arroyo	22	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191	Hospital General de Durango			
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260780	La Huerta del Carrizo	0					DGSSA000191	Hospital General de Durango			
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260535	La Valenciana	2					DGSSA000191	Hospital General de Durango			
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260853	La Esmeralda (El Alacrán)	3					DGSSA000191	Hospital General de Durango			
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260462	Las Tahonitas	8					DGSSA000191	Hospital General de Durango			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
	FRANCISCO VILLA CORONA														de Durango
DCSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260363	El Palmarito	17					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DCSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260860	Platanos Los	0					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DCSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260434	Cacaxtles	6	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191			Hospital General de Durango
DCSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260699	El Camarón	9					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DCSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260113	Villa Corona (Ventanas)	20					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DCSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260442	El Limón	94					DGSSA000191			Hospital General de Durango
DCSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260735	Las Camichinas	4					DGSSA000191			Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

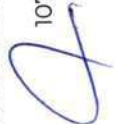
ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
	FRANCISCO VILLA CORONA													de Durango
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260528	Temporales	10					DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260507	El Palmar	1					DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260374	El Platanar	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260370	La Pedregosa	19					DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260471	El Zapote	55					DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260481	El Camichín	0					DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM-1, 2007	026	San Dimas	100260485	Ciénega de la Vaca	0					DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



107 de 275



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención														
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)												
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre											
	FRANCISCO VILLA CORONA																								
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM- 1, 2007	026	San Dimas	100260670	El Cavilán	0						DGSSA000191		Hospital General de Durango										
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM- 1, 2007	026	San Dimas	100260864	El Tazcate	0						DGSSA000191		Hospital General de Durango										
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM- 1, 2007	026	San Dimas	100260406	San Vicente	0		Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso o Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191		Hospital General de Durango										
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM- 1, 2007	026	San Dimas	100260509	Piedra Cargada	13						DGSSA000191		Hospital General de Durango										
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM- 1, 2007	026	San Dimas	100260841	Los Toriles	0						DGSSA000191		Hospital General de Durango										
DGSSA017382	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	UMM- 1, 2007		1		58	898		3				0	0			1							1	
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260218	El Duraznito	137		Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango										

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Nombre				Nombre	Nombre	CLUES	CLUES
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	El Huizachal	100260336	9	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	El Saucito	100260461	11			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Piedra Gorda	100260070	21			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Los Parajes del Faisán	100260449	12			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	El Faisán	100260221	19			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Tepalcates	100260464	14			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	San José del Favor	100260459	33			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Nombre				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	La Quebrada	100260453	2			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	La Ventana	100260111	125			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Los Naranjitos	100260505	34	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Jornada laboral de 8 h		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	El Chiquierito	100260747	10			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Huizar	100260224	213			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Picachos	100260219	16			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	San Dimas	026	La Vega	100260564	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre					
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260709	La Mesita	0		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260384	La Quebrada	2		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260691	La Mesa de Los Negros	162	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260227	Los desmontes	37	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260231	Belenes	27		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260478	Los Baños	16		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260566	Las Aguillitas	12		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre	
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260491	El Hachazo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260905	Huachochi	0			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260741	El Carrizo	14			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260359	Navarrete	11			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260354	La Mesa Pinaloza	0			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260229	San José	0			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260455	El Ranchito	11			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260393	El Rincón de Tierra Blanca	113	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260603	La Fragueta	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260909	Mesa Verde	2			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260883	La Mesa Verde	4			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260928	El Paso Bronco	2			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100230010	Los Bancos	138			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100230343	La Ermita	42			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100230358	El Matachín	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100230384	San Cayetano	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100230434	El Taller	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Jornada laboral de 8 h		DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100230562	El Venado	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100230636	La Ciénega	1			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100230743	Uva [Restaurant e]	0			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100230308	Buenos Aires	18			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención							
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Claves	Nombre		
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	76			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	9			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	1			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	24		20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	22		Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o: Un Chofer Polivalente	DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	3			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	13			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260040	El Gato	61	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260676	El Rancho	21			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260458	El Rincón	34			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260445	La Nopalera	6			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260466	Varones	15			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260871	El Pandito	10			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260524	El Tablón	11			DCSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260931	Los Vasitos	5			DGSSA001772	El Cajón	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017534	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 5, EL CAJON	UMM-0, 2009	1			58	1,587	3		1	1	1	1
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260035	Españañal de San Jerónimo	325			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260520	San Jerónimo	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260247	Vinata La	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260807	La Quebrada	2			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260475	El Astillero	12			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260022	Cebadilla La	0			DGSSA001755	San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260091	Santa Ana	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260390	Rancho Viejo	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260394	El Rincón	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260496	El Limoncito	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260500	Los Manzanos (Rancho Viejo)	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260537	La Vinata	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260574	Los Laureles	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre								
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260621	La Vega de Marines	0		DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260738	Carboneras	0		DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260779	Marungo	0	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260781	La Mesa del León	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o: Un Chofer Polivalente	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260824	Los Robles	27		DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260838	Los Tanques	0		DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260232	El Manzanillo	20		DGSSA001755	San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260184	Los Ojitos	13			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260817	El Rancho de Marcos	4			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260252	La Manga de Arriba	37	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260139	Las Cebollas	39			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260757	Las delicias	20			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260286	La Cañita	3			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260125	Calerita	59			DGSSA001755	San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260508	Parajes	41				de las Truchas		de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260238	El Remudadero	0				San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260239	Coscomates	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h		San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260313	Los Caliches	0				San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260318	Coyotes	0				San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260327	El Granizo	0				San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260397	El Sacrificio	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260490	El Granizo	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260502	El Maguey	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260591	La Anqueta	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260643	La Traspaña	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260644	San Rafael	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260684	La Zorra	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260702	Toluanda	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260736	El Campo	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260748	Cielo Azul	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260768	La Joya	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260770	Las Lagunas	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260771	Las Lagunetas	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260777	La Manga de Abajo	23			DGSSA001755	San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260877	El Cuadro	0				de las Truchas		de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260882	Apolonio Madriles	0				San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260895	El Bañadero	0		20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h		San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260897	Cerro Alto	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o: Un Chofer Polivalente			San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260898	El Chorro	0				San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260901	Los Estanques (Silviano Soto)	0				San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260903	El Granizo de Abajo	0				San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.







SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260904	Las Cüeras	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260908	Localidad sin Nombre (Feliciano Meléndez)	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260910	La Pinaloza	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260911	La Quebrada	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260912	El Rayo	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260527	La Ramada	4			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260538	La Vinata	18			DGSSA001755	San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
125 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260900	Los Estanques	2			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260049	Huahuapán	99			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260785	La Mora	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340771	Las Iglesias	94			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340303	La Palma	16			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340733	El Chirimoyo	28			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340761	La Guacamaya	33			DGSSA001755	San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100341118	Viborillas	131			de las Truchas		de Durango	
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100341037	El Potrero	37			San Antonio de las Truchas	DGSSA0001755	Hospital General de Durango	
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340679	Santa Gertrudis	12	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	San Antonio de las Truchas	DGSSA0001755	Hospital General de Durango	
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340734	La Ciénega	0			San Antonio de las Truchas	DGSSA0001755	Hospital General de Durango	
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260774	Los Lobos (Las Joyas)	11			San Antonio de las Truchas	DGSSA0001755	Hospital General de Durango	
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340774	Las Joyas	37			San Antonio de las Truchas	DGSSA0001755	Hospital General de Durango	
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100340843	Sabanas Altas	16			San Antonio	DGSSA0001755	Hospital General	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	10034-0976	Los Robles	8			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	034	Tamazula	100341316	Lagunitas Las	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260444	Neveros	344	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260011	Borbollones	276			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260452	El Potrero	6			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260671	El Caracol	8			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	UMM-0, 2011	026	San Dimas	100260448	El Ojito	30			DGSSA001755	San Antonio	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADANAÑAL	UMM- 0, 2011	026	San Dimas	100260439	Los Guindos	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADANAÑAL	UMM- 0, 2011	026	San Dimas	100260432	Arroyo De Agua	0			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017843	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADANAÑAL	UMM- 0, 2011	026	San Dimas	100260875	La Choza	3			DGSSA001755	San Antonio de las Truchas	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA01784 3	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 6, EL ESPADANAÑAL	UMM- 0, 2011	2			86	1,849	3		1	1	1	1
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260206	Tapacoya	165			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260834	Servicoy (Servicoya)	10			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260263	Maldonado (Bandonad o)	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre										
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260303	Chapotes Los (Chapotito)	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260414	Sauz El	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260799	Piedra De Amolar La	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260760	La Espinaloza	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260280	Barbechitos	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260695	Palo Prieto	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260701	Palo Parado (Los Parajes)	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre					
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260739	Carbонерit as	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260749	Los Cimientos	0		DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260750	El Ciruelito	0		DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260784	La Mesa	1		DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260788	Los Negritos	0		DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260854	El Campame nto	0		DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260873	Arroyo del Oro	0		DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




131 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260930	Las Minitas	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260107	Valderrama	188			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260845	El Venadillo	4	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260744	Ceniceros	3			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260017	Carbонерitas	4			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260029	Cupias	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260099	La Tecolota	10			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260387	El Rancho	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260117	Guarisame y	96			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260575	Caimantita	1			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260620	El Comisario	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260696	Memelujo	9			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260697	Agua Caliente	7			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260550	El Cascajal	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 133 de 275



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre										
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260042	General Rafael Buelna (Socavón)	45	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260351	Bainorito	26			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260312	Cinco Señores	4			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260016	Carboneras (Santa Rosa de Los Alvarados)	94			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260189	Los Potreros	20			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260463	El Tastito	4			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260191	Jacales	5			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

134 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260787	Muleros	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260884	El Muerto	8			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260293	El Capulín	12	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Jornada laboral de 8 h		DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260377	Pueblo Nuevo	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260066	Las Palmas	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospita General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260183	El Pilar	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260857	El Chirimoyo 2	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	San Dimas	026	Las Huertas	65	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	San Dimas	026	El Ciruelo	16			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	San Dimas	026	San Dimas	101			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	San Dimas	026	Curva La	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	San Dimas	026	Pilar El	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospita General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	San Dimas	026	El Apomito	6			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	San Dimas	026	El Ranchito	1			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiarias: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Castellana La	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	San Dimas	026	La Soledad	3			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	San Dimas	026	El Chirimoyo	2			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Noche Buena	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	San Dimas	026	Santo Niño	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	San Dimas	026	El Limoncito	32			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	San Dimas	026	El Llano	108			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES				Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260026	Corral de Piedra			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260174	El Ranchito			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260482	Las Adjuntas del Río		20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260529	Temehuaya			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260626	Los Amoles			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260627	La Cuajolota			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260628	El Ranchito			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre									
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260645	La Palma	0		Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260656	El Ranchito	13			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260657	El Llanito	6			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260673	La Quebrada	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260687	El Quemado	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260727	Bainorito	7			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260745	Cerro Blanco	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

[Signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260758	El Desecho	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260786	Las Moras	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260802	La Presa	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer	20 días laborale s por 10 días de descans o;	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260803	El Pueblo	1	Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260837	La Tableta	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260840	Las Tinajas	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260842	Tranquitas	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

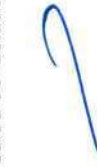
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre									
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260863	El Roble	16	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o: Un Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260879	El Huizachal	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260033	El Duraznito del Oro	13			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260694	Santa Rosa Del Oro	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260859	Orejas Las	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260809	Quemado El	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM-0, 2009	026	San Dimas	100260693	El Pinto	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260350	Madroño El	5	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009	026	San Dimas	100260420	Tepozan	0			DGSSA001714	Tayoltita	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017522	UNIDAD MOVIL SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	UMM- 0, 2009		1		89	1,151	3		1	1	1	1
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM- 0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230067	Portales de Milpillas	34			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM- 0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230113	El Triángulo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM- 0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230604	El Ranchito	59			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM- 0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230117	Los Barbechos	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre										
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230786	Las Flores	3	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230150	La Yerbabuena	90			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230362	Las Moras	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230568	Las Cañas	28			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230773	Cobortita	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230231	Los Ángeles	207			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230299	El Asoleadero	9			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230037	El Encinal (Tres Encinos)	18	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DCSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230053	Adolfo Ruiz Cortines (Marraneras)	44			DCSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230189	Rancho Nuevo	4			DCSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230199	Las Joyas	0			DCSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230460	Las Mexteñas	18			DCSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230738	El Ojo de Agua	0			DCSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230845	El Duraznito	3			DCSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230059	Las Negras	87	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230337	El Guanacastle	6			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230608	San Antonio Y Anexos	94			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230307	Los Brotos	115			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230354	Llano Parejo	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230360	La Mesa	3			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230410	La Angostura	192			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre										
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230026	El Coco	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230224	La Yerbabuena	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230715	La Laguna	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230726	El Pinal	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230642	El desmonte	43			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230102	La Soledad (San Antonio 2015)	18			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230157	Paso de Piedra (El Limonal 2015)	31			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.







SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230346	Las Joyas	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230363	La Muralla	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230420	El Carrizo	19			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230490	El Tule	28			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230570	San Rafael	8			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230656	Los Monos	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230843	Rancho los Gachupines	0			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebra por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
147 de 275



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

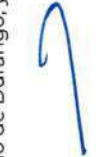
CLUES	Dirección General de Información en Salud										Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre		CLUES
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230168	La Enramada	79			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230190	La Calera	3	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230382	San Antonio (la Soledad)	2			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230652	El Limonal (Paso de Piedra)	18			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230634	El Chapote	26			DGSSA001586	La Ciudad	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017505	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	UMM-0, 2009			1	44	1,289	3		1	1	1	1
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230689	Estación Coyotes (José María Morelos)	752			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230062	La Pompa	113			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230509	Coyotes (Ojo de Agua de Coyotes)	149			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230687	Bajo Atascoso	1	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230688	Estación Cuarentena Coyotes	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230750	Santa Isabel	7		Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230813	Restaurant Santa Isabel	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230079	San Juan	148			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230543	Las Paridas	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230559	Tabacotead o	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230620	Ojo de Agua de los Tomates	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230291	Las Adjuntas	317			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230136	La Laguna	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230158	El Macho	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230581	Piloncillos	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230741	Las Adjuntas (Aserradero)	31			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230076	San Esteban	133			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230305	Los Bueyeros	46			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre CLUES	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230398	Los Tres Pasitos	2			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230445	La Joya	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230690	Los Negros	14			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230691	La Trampa	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230356	La Manga	5			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230322	Los Charcos	9			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230624	Arroyo de la Puerta	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230626	Bajío Largo	0			DGSSA000565	C.S.R. Llano Grande	DGSSA001574	Hospital Integral de El Salto
DGSSA017510	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	UMM-0, 2009		1		23	1,727	3		1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




151 de 275





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre										
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230498	Las Joyas	48	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230118	San Pedro	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230478	San Alberto	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230585	Las Cargas	15			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230635	Chichamoles	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230675	Tapias	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230706	El Cornal	10			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230717	La Laja Parda	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230723	Palo Verde	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230731	Tierras Blancas	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230791	La Laguna	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230795	Los Lirios	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230799	Mesa de Jagüeyes	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230628	Barbechos	9			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230050	La Laguna de Milpillias	14	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230126	Arroyo Hondo	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230163	Corralitos	21			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230311	Capornal	8			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230423	El Colorado	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230644	El Encino Gacho	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230653	Ninguno (José Ramos)	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230663	Piedra Bola	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230666	El Provincial	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230670	El Saltillo	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230672	San Patricio	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230712	Las Higueras	16			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230725	El Picudo	5			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230764	El Carrizo	2			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	100230794	Los Lirios	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	100230823	El Sombrerete	1			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	100230832	Yerbaniz	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	100230857	Ojo de Agua	21			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	100230858	Las Tortillas	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	100230859	La Mesita	5			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	100230860	La Ene	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230861	El Roble	36			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230016	El Saucito	57			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230696	Las Mojoneras	16	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230698	La Ciénega	9			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230438	La Guacamaya	89			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230145	El Caimán	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230292	Los Agrios	19			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	023	100230301	Los Bagres	4	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	023	100230312	El Carracol	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	023	100230316	El Carrizo	59			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	023	100230348	La Lagunita (La Joya)	108			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	023	100230349	La Lagunita	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	023	100230399	El Tunal	17			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	Pueblo Nuevo	023	100230400	La Vaca	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230441	El Gualamo	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230470	Piedra Gacha	5			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230489	El Terrero	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230564	Los Huizaches	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230605	Tierra Blanca	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230640	La Cueva del Panadero	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230680	Tierras Coloradas	3			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230699	El Aguacate	32	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230724	Peñasco Redondo	25			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230767	Cerro Bola	8			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230769	El Chalate	3			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230772	Clavellinas	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230781	Cueva Roñosa	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230807	Piedra Encajada	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		CLUES	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230809	Piloncillos	41	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230827	El Tuche	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230829	Los Veranos	23			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230838	El Madroño	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230850	Ciriales	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230856	El Perón	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230466	Peñasco Blanco	35			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre
			Clave	Nombre								CLUES	CLUES	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230294	Los Aguacates	6	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230395	Tepalcates	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230402	El Verano	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230444	Las Hormigas	12			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230619	El Huizache	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230704	La Ciénega	17			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230716	La Lagunita	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
			DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS		UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo					
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230805	Peñasco Blanco	34			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230705	La Ciénega	22			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230088	Yerbabuena de Milpillas	48			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230115	El Saucito	6			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230128	Tierras Coloradas	10			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230143	El Tempisque	49			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230144	Chicharras	44	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230146	Tortugas	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230147	Las Pulgas	8			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230156	Golondrinas	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230422	El Carrizo	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230530	La Cruz	20			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230614	El Carrizo	11			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230629	El Capulín	10			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230707	La Cueva Mojada	14			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230710	La Escalera	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230766	Las Cebolletas	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230780	Cucharas	0			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230797	La Mano	11			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230814	Rincón de los Carrizos	4			DGSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	023	Pueblo Nuevo	100230851	El Corpo de Apomal	2			DCSSA001644	San Manuel	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017650	UNIDAD MOVIL PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	UMM-0, 2009	1	1	99	99	1,223	3		1	1	1	1
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330046	Nuevo Mortero	111			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330010	Hacienda El Mortero	1	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330014	San Luis	3			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330015	San Martín de Camellones	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330052	El Terrero	7			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Nombre
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	CLUES		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	106			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	0	La Concepción de Heredia		DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	19	Rancho de La Peña	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	8	San Francisco Javier (Los Ojitos) [Nuevo Centro de Población]		DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	0	Potrillo (El Resbalón)		DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	6	Santa Adriana (El Jaball)		DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	13	Los Corrales	Un Médico, Una Enfermera,	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330045	El Madrugado	0	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DCSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330066	Muerto y Playa	0			DCSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330078	Corral de Piedra	0			DCSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330079	El Fresno	0			DCSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330080	El Judío	0			DCSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330020	El Temazcal	14			DCSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330049	La Piedra Herrada	5	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DCSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330070	Arroyo del Agua	0	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330076	Las Alazanas	5			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330084	La Puerta del Temazcal	8			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330051	Mesa de Tabacos	165			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330041	Luis Echeverría (La Quemada)	80			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330071	Los Bordos (El Atole)	46			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330086	El Salvaje	0	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330009	Las Margaritas	40	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330039	Sorrueo	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330062	San Juan de Morgia	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330083	Puerta de las Margaritas	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330059	Mesa de San Antonio (El Llano)	410			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330055	Puerta de Guanajuatillo	6			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330057	Mesa El Cardo Santo	20	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330058	Los Bajijos	3	Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	días de descansos, Jornada laboral de 8 h	DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330061	El Cuartillo	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330072	Ciénega de los Rosales	16			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330073	Los Aguajitos	2			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330077	Los Charcos	1			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330081	La Mulata	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DCSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM-0, 2011	033	Súchil	100330085	Salvador	0			DGSSA017242	Súchil	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017855	UNIDAD MOVIL SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	UMM- 0, 2011		1		40	1,095	3		1	1	de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM- 3, 2007	014	Mezquital	100149251	Pajaritos (Fco. I. Madero)	201				DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM- 3, 2007	014	Mezquital	100140133	Chilacayote s	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM- 3, 2007	014	Mezquital	100140981	Las Esperanzas	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM- 3, 2007	014	Mezquital	100141084	Las Vigas	17				DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM- 3, 2007	014	Mezquital	100140694	Mesa de La Bandera (La Bandera)	45				DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM- 3, 2007	014	Mezquital	100140221	Los Berros	19				DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM- 3, 2007	014	Mezquital	100140265	Las Joyas de Abajo	6	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10		DGSSA000191	Hospital General de Durango		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100140303	La Pirámide (Peña Alto)	2	Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	días de descansos o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100140327	Tierra Arada (Tierras Aradas)	84				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100140703	El Escorpión	1				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100140709	Las Mangas (Los Mangos)	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100140718	San Isidro	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100140962	Las Cruceñas	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141065	La Reja	5				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141138	Las Espinas	3				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141214	Las Cabezas	3	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10		DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141217	La Ceja	10	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h		DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141218	La Ceja	71				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141234	La Ladera	3				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141245	Magueyes	3				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141255	Pirame de Arriba	3				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141256	La Pista	28				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141268	La Ventana	10				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100141272	Las Guacamayas	0				DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	014	Mezquital	100149043	Bajo de Tableros	125	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10		DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
174 de 275

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	Mezquital	014	100141287	Cerro Blanco	30	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	Mezquital	014	100141618	Santa lucía	11					DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	Pueblo Nuevo	023	100230545	La Campana	386					DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	Pueblo Nuevo	023	100230077	San Jerónimo	1152					DGSSA000191	Hospital General de Durango		
DGSSA017341	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL, SEDE	UMM-3, 2007	2			29	2,218	4				0	0	1	1
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140005	La Joya De Atotonilco (Atotonilco)	92	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140421	La Congora	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140422	San Geronimo	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

175 de 275



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES		Nombre	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140429	Arrieros	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente Jornada laboral de 8 h	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140430	Sardinas	0		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140431	Ojitos De Orizaba	0		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140432	Siete Hermanos (El Frio)	4		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140441	El Oregano	0		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140451	Los Arrayanes	0		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140452	La Mesa De Los Caballos	0		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140452	La Mesa De Los Caballos	0		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
 No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140459	San Antonio De Los Organos	0				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140460	San Jose De Garcia(La Quemada)	0				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140461	Santa Elenita (Santa Elenita del Rio)	7	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140782	Los Pinitos	0		Jornada laboral de 8 h		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140783	Lecherias	0				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140855	La Tinaja	0				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	Mezquital	014	100140861	Las Palmas	3	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141015	Maria Brígida	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos; o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141069	Santo Niño	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141476	El Muerto Viejo	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100149501	La Campana	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100149183	R Mayo Hernandez	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100149064	Santo Niño	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140023	San José del Rancho (El Rancho)	33	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo	20 días laborales por 10 días de descansos			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

Handwritten signature

Handwritten signature

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140161	El Pino	0	o y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h		Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140420	La Esperanza	0				Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141407	El Descanso	0				Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141447	El Laurel	0				Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141460	La Mesa De Las Escobas	0				Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140055	La Leonera	61				Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140030	San Juan del Mezquital (San Juan)	9	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de		Hospital Integral Del Mezquital		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0425	Arroyo De Agua	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos; o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141348	Arroyo De Borrados	0				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141424	Gualdrias	0				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141560	Borrados (Casa Del Ejido)	0				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0061	El Limón	37				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0003	Agua Zarca	5				DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0158	Rancho de Los Pérez	2	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de		DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.






ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140160	El Roble	0	Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	descans o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140170	Agua Caliente	10					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140187	La Pinuda	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140308	Santa Elenita Del Rio	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141332	Agostadero el Coyote	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141396	El Coleadero	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141451	El Ilanito	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborale s por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141495	El Polvorín	0	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140404	El Saucito	96					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140064	Santo Niño(II)	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140089	Puerto del Durazno	3					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140090	Las Mesas de Xocoxtle	115					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140091	Los Aguacates	5					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140262	La Joya	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	Nombre	Nombre	CLUES
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0268	La Joya	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos; o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0328	Tímones					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0545	Los Robles					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0548	San Isidro					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0549	El Coyote					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0552	Los Lobos (El Rincón)					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0554	Mesas de Xoconoxtle	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140556	El Salto	4	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140940	Bajo San Lucas	21					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141064	La Redonda (Rancho Redonda)	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141544	Tampico	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100149878	Ciénega de Rosales	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100149136	La Curva	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140067	Cuesta Blanca (Agüita Escondida)	105	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre			
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0066	Tres Puertos	0	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0172	Sotoles	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0186	Los Alisos	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0188	Soyates	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0454	Las Milpas	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-0455	Los Escalones	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	10014-1289	Charco Largo	42	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141362	Las Boticas	0	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos; o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141497	Predio El Burro	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100141513	San Juan de Morga	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100149997	La Gotera	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140027	El Salitre	28					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140140	La Laja	3					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140166	El Oso	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.







SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140171	La Tijera	0	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140183	La Lagunita	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140184	Mesa De La Madera	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140244	El Convento	3					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140423	Cardosanto	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140449	El Pino	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM-2, 2007	014	Mezquital	100140450	La Presa	0	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

187 de 275

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140453	El Cortador	0	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descans o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140456	Jaripa De Arriba	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140779	El Agua Caliente	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100140934	El Apago	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141393	La Cocona	0					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141283	Alamitos	63					DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141134	Las Cuevitas (Entronque Alamitos)	37	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141327	Tres Manzanillas	13	Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	descans o; Jornada laboral de 8 h						Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100141576	Puerto Blanco	114								Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007	014	Mezquital	100149998	Hornitos	0								Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017336	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL CENTRO	UMM- 2, 2007		1		97	931	4				0	0	1	1	
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140048	Laguna del Burro	109	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital			
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140147	Los Robles	50	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital			
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140585	El Sotolito	27	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140586	La Joya	52	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140588	Chalate	20			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141249	La Mesa	22			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141378	Cerro Amarillo	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141524	Hidalgo Galindo	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141617	Rancho La Peña	16			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140098	Toro Parado	55	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0097	Los Bancos	6	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa Maria de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0119	Cerro Viejo	20			DGSSA001253	Santa Maria de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0593	Horcones (Barbechos)	1			DGSSA001253	Santa Maria de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0599	La Frente	14			DGSSA001253	Santa Maria de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0944	Buenavista	14			DGSSA001253	Santa Maria de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0978	Entronque de Llano Grande	14			DGSSA001253	Santa Maria de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-1316	Los Papeles	28	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA001253	Santa Maria de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141472	Metates	9	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140118	Llano delgado	34			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140517	Bajo del Llano	22			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141209	El Bajo	13			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141510	El Rincón	3			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141525	Emiliano Buendía	7			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DCSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140094	Candelaria	58	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140287	Minitas	18	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140601	Cerros Juntos	38			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140603	La Noria	5			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140278	Macho Parado	59			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140581	La Mesa de San Antonio	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141347	Las Arenas	2			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141415	La Escondida	15	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre								
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140591	La Avispa	Odontólogo o Un Chofer Polivalente	descans o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140587	La Nopalera			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140594	El Limón			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140597	Pinitos Altos			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140610	Sudai Sabar Mir			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100141184	La Ventanilla			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100141254	Pinos Secos		Un Médico, Una Enfermera, Un	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141488	Piedra Parada	11	Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140580	La Mesa del Aguila	104			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140582	Las Manzanas	15			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141371	Cebolleta	8			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017580	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	UMM-0, 2009		1		42	1,107	3		1	1	1	1	
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140522	Zalatita	127	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140110	Mesa de Conejos	149			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud

CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140143	Mesa de Navios	40	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140208	Navios	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140521	Cerro Cordo	25			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140526	La Presa	14			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140528	La Ventana (Zapotes)	39			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140538	El Huas	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140541	Los Metates	23			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES
			DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA		UMM- 0, 2009	014	Mezquital				
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140696	El Mezquite	0		DGSSA017254	Ceja de la Cebollet a	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140721	Zapotes	12	20 días laborale s por 10 días de descans o:	DGSSA017254	Ceja de la Cebollet a	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100140971	La Cruz	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	DGSSA017254	Ceja de la Cebollet a	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100141202	Agua Caliente	18		DGSSA017254	Ceja de la Cebollet a	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100141211	Bancos	3		DGSSA017254	Ceja de la Cebollet a	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM- 0, 2009	014	Mezquital	100141231	Las Joyas	8		DGSSA017254	Ceja de la Cebollet a	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

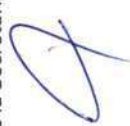
AL

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA		UMM-0, 2009	014	Mezquital					
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141435	Irak	4			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141446	La Laguna	8			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141493	Las Pitayitas	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140152	Tierras Coloradas	117			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140519	El Alacrán	5			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140543	Las Cabezas	61			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
			DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA		UMM-0, 2009	014	Mezquital					
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140977	Los Encinos	1			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141204	Los Altos	46			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141602	Los Barros	10			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141614	Mesa de Tierras Coloradas	13			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141631	Los Encinos	9			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140537	La Muralla	83			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre CLUES
			DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA			UMM-0, 2009	014	Mezquital				
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140515	Corralitos	26			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140516	Los Hoyos	3			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140523	Murciélagos	15			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140524	El Cotorro	1			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140535	Los Cedros	13			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140747	Los Robles	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



200 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre					
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141167	Puerto de Corralitos (Puerto El Bule)	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141354	Los Balones	6			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141364	Buenos Aires	22			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141438	La Joya	9			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141491	Los Pinitos	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141496	El Potrero (Potreros)	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141546	Texcalame	4			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre	CLUES	Nombre	CLUES
			DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA			UMM-0, 2009	014	Mezquital				
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140282	Las Mesas del Bajío	74			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140238	Los Duraznos (Duraznitos)	78			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140511	Las Ciruelas	25			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140513	Los Aires	7			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140514	La Ciénega	5			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140525	El Llanito	25			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre CLUES	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
			DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA			UMM-0, 2009	014	Mezquital				
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140544	Las Minas (Las Minitas)	23			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141019	Las Bonitas	22			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141331	Las Aguilas	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141352	Bajío de la Ciénega	15			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140240	Toyana	197			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITTA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140040	Tepetates Colorados	17			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140746	Puerto México	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141216	Ceja de Toyana	6			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141252	Pino Real de Jabalín	25	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141349	Las Astas	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141382	Cerro de la Vaca	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141389	Charco Chiquito	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141433	Los Horcones	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		CLUES
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141444	Las Joyitas	18			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141487	Piedra Ceniza	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140700	La Joya del Agostadero	14	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140037	La Soledad	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140207	La Palmita	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140257	La Higuera	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140259	El Jabali	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0266	Las Joyas de Arriba	12	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0305	Puerto Del Bule	1			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0699	El Agostadero	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-0803	Los Limoncitos	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-1011	La Manga	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-1012	Los Maniados	16			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	10014-1161	Las Pilas	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre CLUES	Nombre CLUES
			DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA			UMM-0, 2009	014	Mezquital				
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141278	Bajo de Gavilanes	5	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141516	La Silleta	0	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141530	Localidad sin Nombre (Senaido Soto)	0	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140530	Mesa del Venado (Sombrero Quemado)	32	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140084	Los Soyates (El Chapulín)	5	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140520	La Ceja	13	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100140965	Las Colmenas	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141020	Mesa De Los Diablos	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141205	Los Arbolitos	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141223	Ciénega de Los Carrizos	14			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141240	Otilio Soto Soto	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141244	Reynaldo Solis Soto	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141248	Mesa del Pájaro	12			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141250	Piedras Planas	0			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141257	Las Ramadas	12	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141274	Localidad sin Nombre (Catarino Solís Márquez)	11			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141459	Los Marranos	15			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009	014	Mezquital	100141634	Rancho Nuevo	32			DGSSA001323	Ceja de la Cebolleta	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA017575	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 9, ZALATITA	UMM-0, 2009		1		98	1,792	3		1	1	1	1
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140830	Tierras Coloradas	119			DGSSA001263	Santa Maria de Ocotlán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre									
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140633	La Mesa de La Ventana	209	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140636	Cerro Pelón	107			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140823	Los Sauces	27			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140824	Vainillas	26			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140835	Yerbabuena	28			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140884	Las Joyas	25			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141408	Durango	84			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141413	Hojas Anchas	7	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141441	La Joyas	48			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141473	El Mezquite	59			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141490	Las Piedras	29			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141507	El Rincón	36			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141550	Tierra Blanca de Las Ramadas	12			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141557	Los Trigos	26			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140213	Los Alacranes	104			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141054	Pinos Enterrados (Mesa de la Laguna)	63			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140072	El Rincón	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140625	La Joya	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140631	Las Guásimas	63			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140883	Las Manzanillas	50			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141018	Mesa de Buenavista	5			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	6			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	10			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	13	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	13			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	59			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	4			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
			DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1			UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital				
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	10014-0075	Los Robles	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	10014-0082	Las Palmas	1			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	10014-0209	Los Aguacates	19			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	10014-0267	Las Joyas	35			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	10014-0270	La Laguna	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	10014-0750	Los Sotoles	25			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140922	Mesa de Platanitos	52			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140928	Las Águilas	11			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140941	Barrancos Prietos	9	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140969	Las Cruces	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141361	Los Borregos	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141373	El Cerrito	12			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141426	Las Guásimas	16			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141429	Las Guitarras	9			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141469	Mesilla de Maguey	1			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141581	Cerrito de Llano	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141582	Cerro Amarillo	25			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141588	Higo Parado	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141605	Los Higos	19			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 11, SAN JOSE DEL LLANO, CDI1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141615	Mesilla Huizache	5			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141626	Las Joyas	11			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141628	Las Mesitas	3			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141632	Los Madroños	8	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso;	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141046	Picudos	13			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140628	Las Joyitas	16			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140247	Los Cuervos	93			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140286	Los Mezquititos	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141076	Metate Parado (Tepetate Parado)	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141379	Cerro Blanco	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141402	Cuc Tam	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141515	Se Jan Tio	22			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140900	Soyates	27			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140078	Encino Verde	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140079	Llano de Tejónes	14			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140246	Cuamyam (La Joyita)	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140749	Flores China	23			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140899	Las Colmenas	6	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140901	Pino Redondo	12			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140967	Los Cordones	14			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140976	Los Duraznos	17			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141031	Mezquite Gacho	20			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141041	Las Palmitas	0			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140227	Los Carrizos	44			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141310	Las Mesitas	4	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141042	Palo Moro	9		Jornada laboral de 8 h	DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141051	Pino Redondo	18			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141072	Los Sombreros	10			DGSSA001253	Santa María de Ocotán	DGSSA017254	Hospital Integral Del Mezquital
DGSSA003164	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL TI, SAN JOSE DEL LLANO, CDI 1	UMM-0, 2013 CDI	1	Mezquital	77	1,864	3			1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre CLUES		
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad				
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140009	Chachacua xtle	44	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140434	La Tinajita	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140435	Acatita	12			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140436	Tortuguillas	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140437	La Patilla	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140438	Ojito Colorado	2			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140439	Las Presas	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
			Clave	Nombre										
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140440	El Pintonte	5			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140860	Santa Monica	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141103	Los Alacranes	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141387	El Chapote	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140489	Llanito Soriana	95			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140069	Barrancos Prietos	14			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140473	La Silla Quemada	38			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Instituto de Salud para el Bienestar
Unidad de Coordinación Nacional Médica
Coordinación de Atención a la Salud

No. de Oficio INSABI-UCNM-CAS-0614-2023

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 25 de mayo de 2023

Asunto: Se remiten dos ejemplares del
Convenio de Colaboración del Programa
S200 FAM, Ejercicio Fiscal 2023.

Dra. Irasema Kondo Pandilla

Secretaria de Salud y Directora General de los
Servicios de Salud de Durango
P r e s e n t e

Me refiero al CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, suscrito entre el Instituto de Salud para el Bienestar y el estado de Durango.

Sobre el particular, le envío para los efectos conducentes dos ejemplares en original del instrumento jurídico referido, debidamente suscrito por las autoridades de este Instituto.

Al agradecer su atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Coordinadora de Atención a la Salud

Dra. Carmen Laura Meneses Hernández

Elaboró: SFAO / subdirector de área
Revisó: EHG / Director de área

C.c.p: **Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del INSABI.** Para su superior conocimiento. Presente
Dra. Jazmy Jyhan Laborie Nassar, Titular de la Coordinación Nacional Médica. Para su superior conocimiento. Presente



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	CLUES	Nombre	CLUES
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	Mezquital	014	Las Escobas	100140482	17	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA0000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	Mezquital	014	Buena Vista (Los Chapotes)	100140503	49			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA0000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	Mezquital	014	Milpillas	100141154	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA0000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	Mezquital	014	Rancho Del Bajío	100141195	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA0000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	Mezquital	014	Las Cabezas	100141366	9			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA0000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	Mezquital	014	Nuevo Rancho	100141478	6			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA0000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	Mezquital	014	Alberto Gurrula	100141518	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA0000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141440	Joyas de Guamúchil	39			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140866	El Capulin	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140890	El Huizache	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141025	La Mesa De San José	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141359	La Boquilla	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141363	La Buenavista	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140032	San Miguel de Temohaya	132			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Nombre	
			Clave	Nombre							CLUES
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Localidades en ruta		Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140444	El Toro	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140445	Minas Negras	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140446	El Yaqui	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140447	Chapotan De Arriba	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140448	El Machon	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140547	El Duraznito	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140777	La Candelaria	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AK



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Nombre	
			Clave	Nombre							CLUES
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre						
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141409	El Duraznito	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141464	La Mesa Del Toro	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141559	El Venado	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141600	Las Tremontinas	68			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140192	Las Coloradas	29			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140357	Pelillos	3			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140837	La China	29			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Nombre	
			Clave	Nombre							Localidades en ruta
								CLUES	CLUES		
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	123			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	3			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos.	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	12			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	19			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	16			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	50			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140269	Las Joyas	13			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140788	Las Tortugas	7			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140790	Carrizos	49	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140791	El Saucito	14			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140792	Las Mesas	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140841	Las Joyas	95			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141000	Las Joyas	43			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141404	Los Cuervos	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140999	Las Joyas	53			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141192	Las Joyas	6			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140036	Santiago	71	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140073	Cebollitas	8			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140077	Zacatecas (Chalchihuitillo)	21			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140475	Cuevitas	31			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre									
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140496	Las Esquinas	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140499	Peñascos Colorados (Barrancos Colorados)	8			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140906	El Pazote	25	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140939	Bajío de La Laguna	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141016	Los Marranos	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141061	El Ranchito	0			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141110	Los Asqueles	10			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre CLUES	Nombre CLUES	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre						
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM- 0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141194	Las Murallas (Mesa De Las Joyas)	0			DGSSA002250	Taxicari nga	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM- 0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141196	Rancho El Olvido	0			DGSSA002250	Taxicari nga	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM- 0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141298	La Huella del Niño	12	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o;	DGSSA002250	Taxicari nga	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM- 0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141319	La Presa	0			DGSSA002250	Taxicari nga	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM- 0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141412	Las Escobitas	8			DGSSA002250	Taxicari nga	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM- 0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141430	La Herradura	6			DGSSA002250	Taxicari nga	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL 12 TAXICARINGAC CDI 2	UMM- 0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141432	Los Hombros	57			DGSSA002250	Taxicari nga	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141456	El Manzano	2			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141492	Pino Rodeado	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100141511	El Rodeo	8		Jornada laboral de 8 h	DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	014	Mezquital	100140354	La Chía	44			DGSSA002250	Taxicaringa	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA003155	UNIDAD MOVIL MEZQUITAL T2 TAXICARINGAC CDI 2	UMM-0, 2013 CDI	1	Mezquital	100140354	La Chía	1,407	3		1	1	1	1	
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250018	Charco Azul	112	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250019	Los Diamantes (Gallinas)	6		Jornada laboral de 8 h	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre			
DCSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250100	San Juan de Minas	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250110	El Sauz	0		Jornada laboral de 8 h	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	10025n/d	El Paraiso (La Zorra)	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250005	Amador	76			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250003	El Aguaje de Amador	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250017	La Cruz	9			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	
DCSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250027	La Manga	11			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		CLUES
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250031	La Parrita	20	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250056	Rancho Moreno	2			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250063	Las Garrochas	1			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250067	La Rodada	8			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250081	El Aguaje	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250084	Amador Chiquito	2			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250105	La Torreña	16			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250133	El Verano	11			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250144	Casco del Salto	28			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250041	San José del Salto	28	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso.	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250047	Sebastopol	1			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250069	Valverdeña	5			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250149	El Sauz	4			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250028	Matalotes	65			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		CLUES
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250072	El Conejo	2	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250075	Cuba	117			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250083	El Aguaje	65			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250094	Japon (Rosarito)	1			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250117	Pénjamo	18			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	10025n/d	Celaya	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250020	División del Norte (Los Lobos)	94			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre		
			Clave	Nombre							CLUES	CLUES
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250049	Sosa	5	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o, Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001690	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250134	La Hacienda del Carmen	10			DGSSA001690	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250148	Rancho de Sosa	52			DGSSA001690	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	10025n/d	Hacienda Los Lobos	0			DGSSA001690	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	10025n/d	Aserraderos	0			DGSSA001690	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250142	El Taráís	13			DGSSA001690	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250015	El Colorado	28			DGSSA001690	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		CLUES
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250021	El Durazno	27			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250141	Agua Escondida	8			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250145	Joya De La Vacca	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250064	Barajas	68			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250101	Sosa de Abajo	15			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250125	El Alamillo	5			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	10025n/d	Arroyo Hondo	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	10025n/d	Las Adjuntas	0			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250042	San José del Tule	98	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o, Jornada laboral de 8 h	DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250023	Las Huertas	14			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250024	Jesús María	22			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009	025	San Bernardo	100250106	La Tortuga	6			DGSSA001690	San Bernardo	DGSSA000191	Hospital General de Durango
DGSSA017744 (*)	UNIDAD MOVIL SAN BERNARDO 1, PROVIDENCIA	UMM-0, 2009		1		49	1,073	3		1	1	1	1
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320208	Nuevo San Diego (El Caballo)	532			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro o Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320108	San Diego de Tenzaens	152	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320264	San Gregorio de Bosós	78	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320706	El Torreón	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320127	Santa Cruz de Macos	92	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320210	San Martín	23	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320209	La Villita	110	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320290	El Porvenir	74	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320403	Machado	34	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320389	La Trementina	4	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320402	La Sidra	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320398	La Cuchilla	21	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320399	La Huerta	28	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320391	La Rinconada	13	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320393	Manzanillas	17	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320152	Potrero de Los Indios	1	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320400	El Ranchito	7	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320669	La Batea	17			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320138	Soyupa	271	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320219	Santa Efigenia	186			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320124	San Miguel del Alto	266			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320080	El Naranjito	84	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320749	La Peña	15	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320046	Las Flores	138	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320008	Los Algodones	53	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	
			DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ		UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro					100320118
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320097	Rincón de Huajupa	131	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320052	El Guamúchil	246			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320146	Vascogil	436			DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320407	Metates	6	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320677	Rincón de Temascalas	18	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320675	Corrales Blancos	82	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	UMM-0, 2009	032	Santiago Papasquiaro	100320252	Los Laureles	0	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA001900	C.S. Santiago Papasquiaro Dr. Tomás Bermúdez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL

249 de 275

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	UMM- 0, 2009	032	Santiago Papasquia ro	100320251	La Joya de Los Laureles	7	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA001900	C.S. Santiag o Papasqu iaro Dr. Tomás Bermú dez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	UMM- 0, 2009	032	Santiago Papasquia ro	100320681	Aurora	0			DGSSA001900	C.S. Santiag o Papasqu iaro Dr. Tomás Bermú dez	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017616	UNIDAD MOVIL CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ	UMM- 0, 2009		1		35	3,155	3		1	1	1	1
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350095	El Tarahumar	92	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	20 días laborale s por 10 días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA002076	Tepehua nes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350099	Rincon de Las Trojes	5			DGSSA002076	Tepehua nes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES
			DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR		UMM-0, 2009	035	Tepehuanes					
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350319	El Gato	20			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350096	El Tarahumaro	15	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente		DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350328	La Cebadilla	16			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350356	Potrillos	10			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350021	Ciénega de Caballos	90			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	Tepehuanes	100350218	Potrretillos	4			Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	Tepehuanes	100350058	Pie de La Cuesta	16			Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	Tepehuanes	100350376	Frailcillos	10	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	Tepehuanes	100350199	El Gato de Arriba	179			Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	Tepehuanes	100350423	El Gato	7			Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	Tepehuanes	100350097	La Atascosa	52			Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre									
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350270	Los Coconos de Arriba (Rincón de los Coconos)	6			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350271	Los Bajios	10			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350460	Toro Quemado	51	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Jornada laboral de 8 h	20 días laborales por 10 días de descansos	DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350212	La Mesa de Los Gavilanes (La Cieneguita)	11			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350094	El Taiste	60			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350035	Chiqueros	17			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.


CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350213	Ojos Azules	5			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350267	El Salitre	12	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350029	Cruz de Piedra	2			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350102	Yerbabuena	51			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350193	Encinos Largos	3			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DCSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350268	Santa Rosa del Alto	4	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DCSSA002076	Tepehuanes Dr.	DCSSA001895	Hospital General Santiago	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350375	El Saltillo	15	Un Odontólogo o y Un Chofer Polivalente	días de descans o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA002076	Tepehua nes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350108	La Joya de Chiqueros	31			DGSSA002076	Tepehua nes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350401	Laguna del Pitorreal	6			DGSSA002076	Tepehua nes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350136	Rancho Viejo	5			DGSSA002076	Tepehua nes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350217	El Pitorreal	28			DGSSA002076	Tepehua nes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro
DGSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM- 0, 2009	035	Tepehuan es	100350048	El Llano de Santa Rosa	9	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborale s por 10	DGSSA002076	Tepehua nes Dr.	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350170	El Capulín de Ojos Azules	16	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descanso; Jornada laboral de 8 h	DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350139	El desmonte	1			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350053	Ojos Azules II	16			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350037	Los desechos	11			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350022	Ciénega de Los Frailes	48			DCSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350074	El Rincón	100	Un Médico, Una Enfermera,	20 días laborales por 10	DCSSA002076	Tepehuanes Dr.	DGSSA001895	Hospital General Santiago

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

256 de 275



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350235	El Sauz	29	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descanso; Jornada laboral de 8 h	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350173	El Cebollin	6			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350137	Ciénega Verde	14			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350109	El Conejo	192			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350348	El Tule Dos	24			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DCSSA017592 (*)	UNIDAD MOVIL GUANACEVI 2, EL TARAHUMAR	UMM-0, 2009		1		43	1,299	3			1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre CLUES	Nombre CLUES	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350013	La Bufa	85			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350462	Cordón de Las Cucarachas (La Bufa)	31			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350125	San Gerónimo	66	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350301	Mesa de Los Toros	10		Jornada laboral de 8 h	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350297	El Mineral del Catorce	48			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350298	La Haciendita (Puerta de Oro)	35			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350015	Capulín de Metates	36			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350127	La Tableta	46	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos;	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350155	Acapulco	8			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350164	Berlín	8			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350426	Joya de Venados	83			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350026	La Concepción	15	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo	20 días laborales por 10 días de descansos	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre CLUES	Nombre CLUES	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre CLUES	Nombre CLUES
			Clave	Nombre								Nombre	Nombre		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350050	Metates (Metatitos)	57	o y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350313	El Bajío de La Joya del Venado	8			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350317	Los desmontes	5			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350334	El Oso	11			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350364	La Mesa del Manzanillo	4			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350123	El Aguajito	20	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo	20 días laborales por 10 días de descans	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	Tepehuanes	035	San Juan del Negro (San Juan)	94	o y Un Chofer Polivalente	o; Jornada laboral de 8 h	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	Tepehuanes	035	El Negro (Cueva del Negro)	19			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	Tepehuanes	035	Los Lobitos	27			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	Tepehuanes	035	Penitentes	7			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	Tepehuanes	035	San Miguel	0			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	Tepehuanes	035	San Ignacio de La Sierra	48	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo	20 días laborales por 10 días de descans	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre ANCLA	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350069	El Purgatorio	64	o y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h	DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350003	El Aguaje	24			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350347	El Calvario	11			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350126	Las Cruces	52			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	035	Tepehuanes	100350239	La Soledad de San Isidro (La Soledad)	69			DGSSA002076	Tepehuanes Dr. Nestor Saucedo	DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro	
DGSSA017604	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES, LA BUFA	UMM-0, 2009	1	1	29	991	3	1	1	1	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350038	El Dorador (El Dorado)	54				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario	
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350041	Las Flores	47				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario	
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350011	La Boquilla	10	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o y Un Chofer laboral Polivalente	20 días laborales por 10 días de descanso o; Jornada laboral de 8 h		DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario	
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350100	El Tule	53				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario	
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350284	El Ojito	6				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario	
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350168	San Rafael	91				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiario	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre						CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350250	Tres Piedras	6				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350165	Buenos Aires	2				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350395	La Graniza	102	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo o; Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos		DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350396	Las Cebollas	5		Jornada laboral de 8 h		DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350432	La Mesa Redondeada (El Tule Uno)	10				DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350040	Los Espejos	7	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo	20 días laborales por 10 días de descansos		DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.





ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350163	Bajos de las Iglesias (Los Bajios)	o y Un Chofer Polivalente	o; Jornada laboral de 8 h			DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350162	Bajo de Agua Nueva					DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	035	Tepehuanes	100350020	Ciénega de Escobar					DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	009	Guanaceví	100090057	Las Pomas					DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	009	Guanaceví	100090218	El Coyote					DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM-2, 2007	009	Guanaceví	100090102	El Cedro	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo	20 días laborales por 10 días de descans			DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquiaro

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM- 2, 2007	009	Guanaceví	100090106	La Quebrada	117	o y Un Chofer Polivalente	Jornada laboral de 8 h			DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM- 2, 2007	009	Guanaceví	100090050	Los Lobos	8					DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM- 2, 2007	009	Guanaceví	100090447	Arroyo Hondo	12					DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM- 2, 2007	009	Guanaceví	100090183	Arroyo Hondo	7					DGSSA001895	Hospital General Santiago Papasquia ro		
DGSSA017394	UNIDAD MOVIL TEPEHUANES CENTRO	UMM- 2, 2007	2	2	22	22	924	4				0	0	1	1
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimi	100130268	La Merced (Las Águilas)	2						DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio	
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM- 3, 2009	013	Mapimi	100130256	Cuba	3	Un Médico, Una	20 días laborale				DGSSA000676	Hospital General	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimí	100130099	El Refugio (El Burro)	12	Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	s por 10 días de descansos, Jornada laboral de 8 h			DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimí	100130550	Las Marías	230					DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimí	100130562	Santa Rosenda	31					DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimí	100130273	San Antonio	56					DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimí	100130194	Nueva Estrella	82					DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimí	100130335	Santa Elena	131					DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017715	UNIDAD MOVIL MAPIMI, CENTRO	UMM-3, 2009	013	Mapimí	100130445	Santa María de	116	Un Médico, Una	20 días laborales			DGSSA000676	Hospital General

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270024	Salitrillo (La Presita)	146	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270061	Los Tenamastes	17					DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270029	San Isidro	39					DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270085	El Progreso	2					DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270095	San Francisco de Peribanes	68					DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270087	La Rosita	42					DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270100	El Durazno	42	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de			DGSSA017761	Hospital General Lerdo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio						Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270018	Palmas Verdes	7	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descanso; Jornada laboral de 8 h			DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270035	La Trinidad	1					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270013	El Floreño	35					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270058	El Garceño	19					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270017	Nueva Reforma	83					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	100270057	Casa Sola	7					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DGSSA017720	UNIDAD MOVIL SAN JUAN DE GUADALUPE.	UMM-1, 2009	027	San Juan de Guadalupe	16	16	1,110	3				0	0	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	006	General Simón Bolívar	345				DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	006	General Simón Bolívar	35				DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	006	General Simón Bolívar	30				DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	006	General Simón Bolívar	5		20 días laborales por 10 días de descansos;	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	004	Cuencamé	82		Jornada laboral de 8 h		DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	004	Cuencamé	24				DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	004	Cuencamé	14				DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	004	Cuencamé	444				DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	004	Cuencamé	22		20 días laborales por 10	Un Médico, Una Enfermera,	DGSSA017761	Hospital General Lerdo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.




ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	004	Cuencamé	21	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o: Jornada laboral de 8 h	100040089	El Borrueal	100040006	Cuencamé	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	004	Cuencamé	66			100040006	Compañía Ganadera Atotonilco Sociedad Cooperativa de Producción			DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	021	Peñón Blanco	37			100210006	Colonia Covadonga			DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	021	Peñón Blanco	9			100210027	Santa Cruz (de Marcos)			DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	021	Peñón Blanco	21			100210034	El Chaparral (La Tinaja) (El Chaparral (Lagartijas))			DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	012	Lerdo	129			100120089	El Rancho			DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DGSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	012	Lerdo	13			100120088	Establo La Montaña			DGSSA017761	Hospital General Lerdo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO
No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
DCSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	012	Gerardo	100120110	San Gerardo	77	Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	días de descansos o Jornada laboral de 8 h			DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DCSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	012	Lerdo	100120112	La Pitahaya	23					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DCSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	012	Lerdo	100120179	La Brecha	18					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DCSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009	012	Lerdo	100120300	Costa Azul (La Vega)	5					DGSSA017761	Hospital General Lerdo		
DCSSA017732 (*)	UNIDAD MOVIL SIMON BOLIVAR, LA ESPERANZA	UMM-1, 2009		4		20	1,420	3				0	0	1	1
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100360028	Tres Postes	16	Un Médico, Una Enfermera, Un Odontólogo y Un Chofer Polivalente	20 días laborales por 10 días de descansos o Jornada laboral de 8 h		Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA002105	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio	
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100360073	Las Teresitas (La Siete)	1				Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA002105	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio	
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100360125	El Renegado (La Perla)	85	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de		Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA002105	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre					
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100070058	Dinamita	965	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA002105	Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100070279	El Volado	235			DGSSA002105	Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100070228	San Roque	206			DGSSA002105	Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100130075	Martha	1062			DGSSA002105	Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100130152	Santa Marta	3			DGSSA002105	Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100130169	Veintidós de Febrero	768			DGSSA002105	Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA017761	Hospital General Lerdo
DCSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100130278	El Mixteco (Spr Lázaro Cárdenas)	59	Un Médico, Una Enfermera, Un	20 días laborales por 10 días de	DGSSA002105	Tlahualilo De Zaragoza	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DCO-10/2023

ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO

No. de unidades Beneficiadas: 32 UMM-0, 4 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
DGSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALLILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100130125	San Isidro de Yermo	84	Odontólogo y Un Chofer Polivalente	descansos; Jornada laboral de 8 h	DGSSA002105	Tlahuallilo De Zaragoza	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALLILO	UMM-0, 2009	007	Gómez Palacio	100130254	San Martín	143			DGSSA002105	Tlahuallilo De Zaragoza	DGSSA000676	Hospital General de Gomez Palacio
DGSSA017621 (*)	UNIDAD MOVIL TLAHUALLILO	UMM-0, 2009	1	1	12	12	3,627	3		1	1	1	1
32	32	32	17	17	1,937	1,937	49,239	102		16	16	7	7

*Notas: En el ejercicio 2023, las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.9, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

275 de 275



ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

Entidad Federativa		Indicadores de Desempeño de Prestación de Servicios 2023							
Trimestre:		Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IC* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DCIS*	Consultas subsiguientes reportadas en IC* en el periodo	Consultas subsiguientes reportadas en DCIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IC* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DCIS*	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo	
TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)									
Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres	Cobertura Operativa por trimestre					
	70 y más			1er					
	65 a 69			2do					
	60 a 64			3er					
	55 a 59			4to					
	50 a 54			Total					
	45 a 49								
	40 a 44								
	35 a 39								
	30 a 34								
	25 a 29								
	20 a 24								
	15 a 19								
	10 a 14								
	5 a 9								
	2 a 4 años								
	1 año								
	< de 1 año								
	Total								
Población de Anexo 5		Fecha de la consulta en DCIS (ddmmaa):							
Otros comentarios									

Supervisor/a (nombre y firma)
Responsable de Integración

Coordinador/a del Programa (nombre y firma)
Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

Entidad Federativa: _____
Trimestre: _____

Fecha de revisión INSABI: _____

I. Control Nutricional	REALIZADO			
	1er. Trimestre (N/D) *100	2do. Trimestre (N/D) *100	3er. Trimestre (N/D) *100	4to. Trimestre (N/D) *100
1.1				
1.2				
1.3				
1.4				
1.5				
1.6				

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años	REALIZADO			
	1er. Trimestre (N/D) *100	2do. Trimestre (N/D) *100	3er. Trimestre (N/D) *100	4to. Trimestre (N/D) *100
2.1				
2.2				
2.3				

III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años	REALIZADO			
	1er. Trimestre (N/D) *100	2do. Trimestre (N/D) *100	3er. Trimestre (N/D) *100	4to. Trimestre (N/D) *100
3.1				
3.2				
3.3				

IV. Diabetes Mellitus	REALIZADO			
	1er. Trimestre (N/D) *100	2do. Trimestre (N/D) *100	3er. Trimestre (N/D) *100	4to. Trimestre (N/D) *100
4.1				
4.2				
4.3				
4.4				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre (N/D) *100 Número dor (N)	2do. Trimestre (N/D) *100 Número dor (N)	3er. Trimestre (N/D) *100 Número dor (N)	4to. Trimestre (N/D) *100 Número dor (N)
V. Hipertensión Arterial Sistémica				
51				
52				
53				
54				
VI. Obesidad				
61				
62				
63				
64				
VII. Dislipidemias				
71				
72				
73				
74				
VIII. Síndrome Metabólico				
81				
82				
83				
IX. Cáncer Cervicouterino				
91				
92				
93				
94				
95				
X. Cáncer de Mama				
101				
102				

El presente Anexo forma integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

	REALIZADO														
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre					
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D)* *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)
XI. Control Prenatal y Puerperio															
11.1															
11.2															
11.3															
11.4															
11.5															

	REALIZADO														
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre					
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D)* *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)
XII. Prevención de defectos al nacimiento															
12.1															

	REALIZADO														
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre					
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)
XIII. Planificación Familiar															
13.1															
13.2															

	REALIZADO														
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre					
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)
XIV. Atención Odontológica															
14.1															
14.2															
14.3															

	REALIZADO														
	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre					
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numero dor (N)	Denomina dor (D)
XV. Vacunación															
15.1															
15.2															

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

	CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
I	1.1	
	1.2	
	1.3	
	1.4	
	1.5	
	1.6	
II	2.1	
	2.2	
	2.3	
III	3.1	
	3.2	
	3.3	
	4.1	
IV	4.2	
	4.3	
	4.4	
V	5.1	
	5.2	
	5.3	
	5.4	
	6.1	
VI	6.2	
	6.3	
	6.4	
VII	7.1	
	7.2	
	7.3	
	7.4	
VIII	8.1	
	8.2	
	8.3	
IX	9.1	
	9.2	
	9.3	
	9.4	
	9.5	
X	10.1	
	10.2	
XI	11.1	
	11.2	
	11.3	
	11.4	
	11.5	
XII	12.1	
XIII	13.1	
	13.2	
XIV	14.1	
	14.2	
	14.3	
XV	15.1	
	15.2	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
26102	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barridos, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y a la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33604	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
35501	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37101*	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando con las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

	PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA COORDINADOR, SUPERVISORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "EL INSABI" (UCNM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

	PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticuultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contratan con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

AL



**ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

PLANTILLA DE PERSONAL

<u>COORDINADOR</u>	<u>SUPERVISOR</u>	<u>ENLACE ADMINISTRATIVO</u>	<u>TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL</u>
1	3	1	5

<u>TIPO DE UMM</u>	<u>NÚMERO DE UMM</u>	<u>MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE</u>	<u>ENFERMERA GENERAL</u>	<u>PROMOTOR EN SALUD</u>	<u>CIRUJANO DENTISTA</u>	<u>TOTAL</u>
0	22	22	22	22		66
1	4	4	4	4		12
2	4	4	4	4	4	16
3	2	2	2	2	2	8
<u>TOTAL</u>	<u>32</u>	<u>32</u>	<u>32</u>	<u>32</u>	<u>6</u>	<u>102</u>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

**ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023**

ENTIDAD FEDERATIVA:	MES:	SECRETARÍA DE FINANZAS		SERVICIOS DE SALUD		TOTAL
		RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS				
		No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA			
	ENERO					
	FEBRERO					
	MARZO					
	ABRIL					
	MAYO					
	JUNIO					
	JULIO					
	AGOSTO					
	SEPTIEMBRE					
	OCTUBRE					
	NOVIEMBRE					
	DICIEMBRE					
	MONTO TRIMESTRAL	\$	-	\$	-	\$ -
	MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$	-	\$	-	\$ -

TRIMESTRE:

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA
ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA
ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Signature]

1 de 1

[Signature]

[Signature]



ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2023

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
2000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

[Handwritten signature]

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante el INSABI) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC - tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiun millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

ANEXO II DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE DURANGO

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: MARZO A DICIEMBRE 2023

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de **"LA ENTIDAD"** se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES		TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	17,612.00	19,211.00	36,823.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES			TOTAL BRUTO MENSUAL
		11301	15901	13410	
CPSAAA0003	PERSONAL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SALUD (ENLACE ADMINISTRATIVO)	9,405.00	7,775.00	2,158.00	19,338.00
CPSAAA0004	DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	24,718.00	14,479.00	12,008.00	51,205.00
CPSAAA0005	SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	17,079.00	11,430.00	7,133.00	35,642.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES			TOTAL BRUTO MENSUAL
		11301	15901	13410	
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,272.00	5,153.00	2,173.00	17,598.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	16,914.00	9,353.00	8,646.00	34,913.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	11,318.00	6,806.00	4,578.00	22,702.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES			TOTAL BRUTO MENSUAL
		11301	15901	13410	
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	11,349.00	5,600.00	2,375.00	19,324.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	18,656.00	10,251.00	9,605.00	38,512.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	12,481.00	7,976.00	5,063.00	25,520.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.



SALUD | **INSABI**
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-DGO-10/2023

**POR "EL INSABI"
EL DIRECTOR GENERAL**

**POR "LA ENTIDAD"
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
NACIONAL MÉDICA**

**LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR

DRA. IRASEMA KONDO PADILLA

**EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y
REGULARIZACIÓN DE PERSONAL**

MTRO. CANDELARIO PEREZ ALVARADO

**LA COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

C.P. IRMA NAVARRO HERRERA

Hoja de firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$21,561,058.00 (Veintiún millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Durango, y los Servicios de Salud de Durango.